



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

TRABAJO FIN DE GRADO

ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN EDUCACIÓN INFANTIL

Presentado por Sara Rodríguez García para optar al Grado de
Educación Infantil por la Universidad de Valladolid.

Tutelado por Eduardo Fernández Rodríguez.

Curso académico: 2021/2022

RESUMEN:

El alumnado con discapacidad auditiva está muy presente en nuestro día a día, para ello es necesario que el profesorado cuente con la formación oportuna para poder realizar el adecuado proceso de enseñanza y aprendizaje de dicho alumnado. Es muy importante que exista una educación que abarque la igualdad, el respeto, la no discriminación... Por ello, la educación inclusiva es un aspecto bastante señalado y es un reto al que los docentes se enfrentan diariamente en las aulas.

En este trabajo, en primer lugar se realiza una parte teórica sobre la discapacidad auditiva, tema de este trabajo. A continuación, se plantea una propuesta de intervención que tendría lugar en el aula de tercero de Educación Infantil.

Tras dicha propuesta se realizan unas conclusiones propias acerca del trabajo, para reflejar si los objetivos planteados se han cumplido.

Palabras clave: discapacidad auditiva, inclusión, educación inclusiva, Educación Infantil.

ABSTRACT:

Hearing-impaired students are very present in our daily lives, for this it is necessary for teachers to have the appropriate training to be able to carry out the appropriate teaching and learning process for said students. It is very important that there is an education that encompasses equality, respect, non-discrimination... For this reason, inclusive education is a well-known aspect and is a challenge that teachers face daily in the classroom.

In this work, in the first place, a theoretical part on hearing disability, the subject of this work, is carried out. Next, an intervention proposal is proposed that would take place in the classroom of the third year of Early Childhood Education.

After this proposal, some own conclusions about the work are made, to reflect if the proposed objectives have been met.

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVOS	5
3.	JUSTIFICACIÓN	6
4.	MARCO TEÓRICO	9
4.1.	CONCEPTUALIZACIÓN	9
	4.1.1. CLASIFICACIÓN DE LA DISCAPACIDAD AUDITIVA	9
	4.1.2. EL IMPACTO DE LA DISCAPACIDAD AUDITIVA EN EL NÚCLEO FAMILIAR	12
	4.1.3. COSTUMBRES Y ESTRATEGIAS PARA LA COMUNICACIÓN	13
4.2.	EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA EDUCACIÓN EN EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA	16
4.3.	INTERVENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA	19
5.	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	21
5.1.	JUSTIFICACIÓN	21
5.2.	VINCULACIÓN CON EL MARCO LEGISLATIVO	22
5.3.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN SOCIO-EDUCATIVA	23
5.4.	TEMPORALIZACIÓN	27
5.5.	OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	28
5.6.	EDUCACIÓN EN VALORES	31
5.7.	INCORPORACIÓN DE LAS TIC EN LA PROPUESTA	32
5.8.	DECISIONES METODOLÓGICAS	32
5.9.	ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, TIEMPOS Y MATERIALES	33
5.10.	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	34
	• SESIÓN 1:	35
	• SESIÓN 2:	36
	• SESIÓN 3:	37
	• SESIÓN 4:	38
5.11.	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO	39
5.12.	MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	40
6.	CONCLUSIONES	41
7.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	42
8.	ANEXOS	45

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1: Temporalización</i>	27
<i>Tabla 2: Área I: Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.</i>	28
<i>Tabla 3: Área II: Conocimiento del entorno.</i>	29
<i>Tabla 4: Área III: Lenguajes: Comunicación y Representación.</i>	30

1. INTRODUCCIÓN

La elección de este tema ha venido a raíz de mi convencimiento personal, avalado por mi práctica profesional en estos dos últimos años, en los que he ejercido como docente en diversos centros, tanto públicos como concertados/privados. Durante mis prácticas profesionales, he podido observar la importancia que tiene la educación en el desarrollo de los niños y especialmente en aquellos niños que tienen alguna necesidad en el aprendizaje.

Como bien he podido comprobar, la presencia de alumnado con necesidades educativas especiales en los centros educativos bien sean públicos, concertados o privados, es una realidad. La educación inclusiva es un aspecto bastante señalado y es un reto al que los docentes nos enfrentamos diariamente en nuestras aulas.

Asimismo, a través de este trabajo pretendo hacer hincapié en el alumnado con necesidades educativas especiales y en concreto me centrare en el alumnado con discapacidad auditiva.

En este trabajo se va a realizar una propuesta de intervención para trabajar con un niño con discapacidad auditiva. Este documento está estructurado en diferentes epígrafes. Tras la introducción se van a mostrar los objetivos planteados para este trabajo, seguido de la justificación. Posteriormente, se expone el marco teórico donde fundamentaremos nuestra idea y trataremos algunos puntos como la clasificación de según el lugar, el grado, la edad de aparición de la pérdida auditiva; el impacto que tiene en el núcleo familiar, las costumbres y estrategias de comunicación, la evolución histórica de la discapacidad auditiva y para concluir el marco teórico se habla de la intervención educativa actual de este alumnado.

Posteriormente se centra en la propuesta la cual está dividida en diferentes apartados. Se comienza con la justificación, seguido de la vinculación con el marco legislativo, se hace un análisis de la situación socioeducativa y luego se centra en la temporalización, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, todos ellos basados en el DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre.

Tras esto se habla de la educación en valores, que actividades se trabajan a través de los medios tecnológicos, que principios metodológicos se llevan a cabo y cuál es la organización de espacios, tiempos y materiales.

A continuación se da paso al desarrollo de las actividades, hay un total de cuatro actividades, una vez explicadas todas ellas se centra en los procedimientos e instrumentos de evaluación y qué medidas de refuerzo se han llevado a cabo.

Para concluir con el trabajo, se incluye una tabla con las referencias bibliográficas y los anexos.

2. OBJETIVOS

Con este Trabajo de Fin de Grado se pretende conseguir una serie de objetivos que son:

- Conocer, analizar e identificar los diferentes tipos de trastorno de la audición y las características principales del alumnado con discapacidad auditiva.
- Realizar una propuesta de intervención para trabajar con un alumno con discapacidad auditiva.
- Valorar la importancia que tiene el centro y el maestro para proporcionar una educación inclusiva.

3. JUSTIFICACIÓN

Este TFG está enfocado a los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE), centrándome especialmente en el alumnado con discapacidad auditiva. El concepto de necesidades educativas especiales abarca una gran cantidad de términos como por ejemplo, discapacidad visual, discapacidad intelectual, discapacidad auditiva, trastornos graves de la conducta y del desarrollo, trastorno del espectro autista, etc.

Actualmente, las necesidades educativas especiales están más presentes en el ámbito educativo, para ello es necesario que la escuela proporcione una correcta respuesta educativa de manera que trabaje la inclusión con los compañeros y con el resto del centro.

Con el término de inclusión me refiero a que se acoga a todo el alumnado por igual, que se sientan partícipes activos, que no exista la exclusión de forma que no existan barreras de aprendizaje por las características o dificultades que proporcione cada alumnado.

Haciendo más hincapié en la discapacidad auditiva, supone una dificultad en el modo de comunicación debido a que tienen el órgano de la audición dañado. Para ello, actualmente se han ido realizando diversas investigaciones donde se han introducido diferentes sistemas de comunicación para la intervención educativa de dicho alumnado, de manera que el profesorado necesita diferentes propuestas de enseñanza-aprendizaje para fomentar la atención de estos alumnos.

Cañizares (2015) expone diferentes clasificaciones según el lugar de la lesión auditiva, el grado de pérdida auditiva y la edad de aparición de la sordera o hipoacusia. En cuanto al papel del profesorado, es necesario que conozca el tipo de trastorno de audición de cada alumno para así fomentar de manera eficaz su aprendizaje y conseguir cierta autonomía en él.

Por otro lado, el centro escolar tiene un papel fundamental en el desarrollo del alumnado con discapacidad auditiva ya que deben tener en cuenta el diseño del Proyecto Educativo del Centro, y el diseño y desarrollo del currículo escolar para la educación de dicho alumno.

Tras la realización del prácticum I, he podido observar un caso práctico de un alumno con discapacidad auditiva. Desde el primer día he notado la educación inclusiva y la igualdad de oportunidades en el aula pero además he podido comprobar las dificultades o barreras que tiene este tipo de alumnado. Para ello he realizado este TFG, para conocer un poco más sobre este tema y en un futuro como docente, saber responder correctamente hacia estos alumnos.

Este trabajo abarca las competencias que se mencionan en la Memoria de Grado Maestro de Educación Infantil, entre las competencias generales destaco las siguientes:

1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación- que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. (UVA, 2011, p.17)

Esta competencia se ha ido explicando a lo largo del trabajo de forma que he tenido en cuenta las asignaturas que he cursado a lo largo de la carrera, especialmente en aquellas que hacen más enfoque a las necesidades educativas especiales.

2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio -la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje. (UVA, 2011, p.17)

He destacado esta competencia general debido a que el docente es el encargado de tratar y solucionar los problemas del alumnado que posee pérdida auditiva. Además, tiene que trabajar con compañeros de diferentes sectores por si el alumnado requiere de apoyo educativo.

Por otro lado, siguiendo con la Memoria de Grado de Educación Infantil, me centraré en algunas de las competencias específicas como son:

1. Crear y mantener lazos con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo. (UVA, 2011, p.19)

Esta competencia es fundamental con esta temática debido a que la implicación de la familia en este tipo de alumnado es fundamental para conseguir un gran crecimiento y desarrollo personal del alumno.

2. Promover en el alumnado aprendizaje relacionados con la no discriminación y la igualdad de oportunidades. Fomentar el análisis de los contextos escolares en materia de accesibilidad. (UVA, 2011, p. 19)

Esta competencia está presente en todo el trabajo debido a que se debe trabajar a través de la inclusión de forma que ningún alumno se sienta discriminado bien sea por cultura, género, creencias o por algún tipo de discapacidad. Ésta última es la que se potencia a lo largo del trabajo

de manera que los alumnos que poseen necesidades educativas especiales tienen los mismos derechos e igualdades que el resto de sus compañeros.

3. Capacidad para saber atender las necesidades del alumnado y saber transmitir seguridad, tranquilidad y afecto. (UVA, 2011, p. 20)

Es necesario que el docente sepa responder correctamente al alumnado con necesidades educativas especiales y que éste a su vez les haga sentirse seguros de sí mismos tanto a nivel de aprendizaje como personal.

4. MARCO TEÓRICO

El lenguaje, tanto oral como escrito, es fundamental en los más pequeños, les permite desarrollarse a lo largo de la etapa de infantil y a nivel de desarrollo personal debido a que les ayuda a enfrentarse a diferentes situaciones para que así puedan expresarse con cierta autonomía. Además en estas edades se comienzan a conocer o detectar los diferentes problemas del alumnado, como por ejemplo algún tipo de discapacidad. Haré hincapié en la discapacidad auditiva.

Se denomina discapacidad auditiva a aquellas personas que muestran una pérdida de audición, les afecta en su día a día a nivel de comunicación y expresión con cierta autonomía.

Dentro de este término se diferencia dos grupos, las personas sordas y las personas hipoacúsicas. Para ello hacemos mención del sonido y la audición.

El sonido es cualquier variación de presión que se propaga de un medio material y que puede ser detectada por el oído. Es un movimiento vibratorio que se transmite a través de las moléculas por los cuerpos sólidos, líquidos y gaseosos que produce una sensación muy concreta al ser percibido por el oído: la audición. (Cañizares, 2015, p.15-16)

Según Cañizares (2015) el campo auditivo normal está delimitado por la intensidad y la frecuencia. Se dice que el campo auditivo normal es cuando se encuentra entre el umbral auditivo máximo y el mínimo de manera que está entre intensidades 20-75 dB y las frecuencias 250 - 4.000 c/s. Teniendo en cuenta que cuando mantenemos una conversación con otra persona la intensidad se encuentra entre los 50 – 65 dB.

4.1. CONCEPTUALIZACIÓN

4.1.1. CLASIFICACIÓN DE LA DISCAPACIDAD AUDITIVA

- **Según el lugar de la lesión:**

Cuando alguna de las partes del oído está dañada es cuando se comienza a observar y a examinar, puede deberse tanto por una lesión o enfermedad por una dificultad en la audición. Para ello es necesario saber dónde se encuentra dicho problema, en qué parte se localiza y que dificultades le provoca. En el *anexo nº 1* se puede observar el oído interno, medio y externo.

Según dice Cañizares (2015) se pueden clasificar en cuatro tipos:

- *Hipoacusias de transmisión, conducción u obstructivas*: es cuando la lesión se localiza en el oído externo o medio y ocasionan pérdidas de entre 20 – 50 dB.
- *Sordera neurosensorial o de percepción*: la lesión se encuentra en el oído interno o en las fibras nerviosas que transportan el mensaje sonoro. Este tipo de sordera

se puede encontrar en un oído o en los dos y es lo que se conoce como unilateral o bilateral, además la lesión se encuentra en el órgano de Corti.

- *Sordera mixta*: es la suma de los dos tipos anteriores, es decir, la lesión se encuentra tanto en el oído externo o medio y en el interno.
- *Sordera central*: esta se produce debido a una lesión cerebral debido a un problema en los mecanismos de integración y recepción.

- **Según el grado de pérdida auditiva:**

Hay diferentes clasificaciones según este tipo pero la más conocida y la que Cañizares hace referencia es la de BIAP (Bureau International d'Audiophonologie).

Cañizares (2015) se refiere a seis tipos:

- *Audición normal*: pérdida media 0 – 20 dB. No existe ningún problema funcional.
- *Deficiencia auditiva ligera*: pérdida media 21 – 40 dB. Se denomina como Hipoacusia leve o ligera.
- *Deficiencia auditiva media*: pérdida media 41 – 70 dB. Se denomina Hipoacusia media o moderada y puede ser de 1º grado: 41 – 55 dB, o de 2º grado: 56 – 70 dB.
- *Deficiencia auditiva severa*: pérdida media 71 – 90 dB. Se denomina Hipoacusia severa y puede ser de 1º grado: 71 – 80 dB, o de 2º grado: 81 – 90 dB.
- *Deficiencia auditiva profunda*: pérdida media 91 – 119 dB. Se denomina Sordera profunda y puede ser de 1º grado: 91 – 100 dB; de 2º grado: 101 – 110 dB; o de 3º grado: 111 – 119 dB.
- *Deficiencia auditiva total. Cofosis*: pérdida media 120 dB o más.

Sin embargo, FIAPAS (2004) establece una clasificación diferente pero también tiene en cuenta la BIAP (Bureau International d'Audiophonologie):

- *Sordera leve* (21 – 40 dB HL): son aquellas pérdidas auditivas que son muy pequeñas y por lo tanto pueden pasar desapercibidas. Cuando alcanzan o superan los 40 dB es cuando pueden ir surgiendo dificultades de pronunciación.
- *Sordera media* (41 – 70 dB HL): Este tipo ya presenta dificultades en el habla por lo que he comentado anteriormente, supera los 40 dB.
- *Sordera severa* (71 – 90 dB HL): No captan todos los sonidos, solamente aquellos que se hacen de manera intensa. Es necesario el audífono ya que así pueden recibir el habla y la lectura labial es fundamental ya que dependen en gran medida de ella para entender el mensaje.

- *Sordera profunda* (>90 dB HL): Es una mezcla de todos los apartados anteriores, tienen problemas en la pronunciación, dependen de la lectura labial ya que presentan una sordera profunda. En gran medida les sirve de gran apoyo la lengua de signos ya que es el único sistema de comunicación para ellos.

Para hacer una pequeña aclaración, voy a explicar algún término que aparece en la primera clasificación. Uno de ellos es el de Hipoacusia/Hipoacúsico, que es aquel que se refiere a las personas que no superan el déficit auditivo por encima de los 90 dB, mientras que el término de Sordera/Sordo son aquellas personas cuya pérdida auditiva sí supera los 90 dB.

Existen diferencias entre estos términos, por ejemplo las personas que tienen Hipoacusia pueden hacer uso del audífono o no; mientras que las personas con sordera no usan el audífono ya que no resulta eficaz. La persona hipoacúsica utiliza principalmente la lengua oral ya que le sirve como medio de comunicación mientras que por el contrario una persona sorda utiliza el canal visual a través de gestos, signos, lectura labiofacial, etc.

Y una diferencia fundamental es que no se distinguen solo por la pérdida auditiva sino también por la edad de aparición. A continuación, lo explico con más detalle.

- **Según la edad de aparición:**

Según dice Cañizares (2015) se pueden clasificar en dos tipos:

- *Sordera o hipoacusia prelocutiva*: su aparición es antes de que la persona comience a hablar. Los primeros 24 meses de vida son fundamentales debido a que es cuando pueden adquirir destrezas para un mejor perfeccionamiento del lenguaje. En estas edades es cuando se hace uso del implante coclear y pasado un tiempo, el niño puede adquirir el lenguaje.
- *Sordera o hipoacusia postlocutiva*: es aquella que aparece una vez adquirido el lenguaje. Es menos complicada ya que tienen consciencia del lenguaje, de los sonidos y del habla, por ello su adaptación a la nueva situación es más sencilla que la sordera o hipoacusia prelocutiva.

FIAPAS (2004) añade un tipo más que es la sordera perilocutiva, que es aquella que se da durante el segundo y cuarto año. Además dentro de la sordera o hipoacusia prelocutiva distingue dos grupos:

1. *Grupo A*: son aquellas personas con déficit auditivo que los audífonos o implantes cocleares pueden resultar funcionales o no. Hacen un gran uso del lenguaje oral comparado con el otro grupo debido a que es su método de comunicación. En este grupo se encuentran aquellos que no superan los 90 dB.

2. *Grupo B*: son aquellas personas con déficit auditivo que los audífonos o implantes cocleares no resultan funcionales y necesitan incorporar el lenguaje oral a través de la vista, se fijan mucho en la lectura labiofacial, dactilología y en los signos. Sin embargo, en este otro grupo se encuentran los que superan los 90 dB.

- **Según las causas de la sordera:**

Hay diferentes causas según su origen, pueden ser prenatales, perinatales y postnatales.

- *Causas prenatales*: pueden ser genéticas/hereditarias donde llegan a alcanzar un porcentaje bastante alto, 75%. Por otro lado, alrededor de un 25% se desconoce su origen, no saben si viene de algún familiar o no.
- *Causas perinatales*: según Cañizares (2015) dice, este tipo representa el 7 – 17% del total de las deficiencias auditivas. Sin embargo, no es sencillo determinar el origen de las causas perinatales debido a que depende de diversos factores como la prematuridad y/o bajo peso; la hipoxia, falta de oxígeno en el parto; hiperbilirrubinemia (ampliación del nivel de la bilirrubina en la sangre). También se pueden incluir algún tipo de infección (meningitis), o por alguna lesión sufrida en el parto.
- *Causas postnatales*: suelen aparecer a partir de los 28 días de vida. Este tipo es muy complicado saber cuál es la causa de la sordera debido a que pueden ser diversas como por ejemplo los traumatismos, el sarampión, enfermedades autoinmunes. Según Cañizares (2015) alguna de las causas que destaca es la meningitis bacteriana (responsable del 4 – 10% del total de hipoacúsicos), el sarampión (culpable del 2,4% del total de hipoacusias) y la parotiditis (enfermedad que se contagia a través de la saliva y provoca un aumento de las glándulas parótidas).

4.1.2. EL IMPACTO DE LA DISCAPACIDAD AUDITIVA EN EL NÚCLEO FAMILIAR

Muchos de los niños que padecen discapacidad auditiva y vienen de padres con este tipo de discapacidad, dichos padres tienen menor problema de adaptación a sus hijos ya que favorece la comunicación debido a que comprenden el método de interacción con ellos y saben cómo adaptarse correctamente. Mientras que los padres oyentes que tienen niños con pérdida auditiva muchas veces no saben cómo actuar. El desconocimiento de este tipo de discapacidad suele suponer inquietud a las familias debido a que en muchas ocasiones no saben cómo actuar o adaptarse a ellos.

Según un análisis que realizó FIAPAS (2011) deduce que hay diversas dificultades. Una de ellas es la de asimilar que su hijo/a presenta sordera y no disponen de la información necesaria

para saber responder. Para ello acuden a diferentes fuentes de información, asociaciones, profesionales especializados en déficit auditivo para que así les proporcionen apoyo especializado.

Se debe de tener el contexto o situación individual de cada familia para así conocer el momento en el que se encuentra la familia y sugerir el asesoramiento familiar concreto que requiere cada familia. También se pueden ir realizando diferentes entrevistas y cuestionarios para que así aporten sus propias ideas, ofrecerles diferentes pautas para que sepan cómo actuar ante su hijo/a, materiales que les suministren información.

Para que el niño o la niña con sordera tenga un buen desarrollo y aprendizaje, es necesaria la implicación por parte de las familias debido a que deberán convivir con él/ella actividades o actitudes que le ocurran en la vida cotidiana a pesar de las del ámbito educativo. Además, las familias son un factor fundamental en las personas que poseen discapacidades ya que gracias a ellas pueden adquirir autonomía y personalidad.

García y Pérez (2001) afirma que algunos de los comportamientos de los padres pueden ser:

- No aceptar la discapacidad y tener cierto rechazo hacia su hijo/a.
- No considerar la discapacidad como un problema que requiere tratamiento.
- Sentirse culpables e inseguros como padres.
- Les puede causar depresión y/o ansiedad.
- Proteger en exceso a su hijo/a.
- Reducir el círculo de socialización tanto de la familia como del hijo/a.

4.1.3. COSTUMBRES Y ESTRATEGIAS PARA LA COMUNICACIÓN

Se pueden encontrar diferentes estrategias para la comunicación, una de ellas y la más importante es el contacto visual debido a que así consigues su atención, lo puedes hacer tocándole el hombro suavemente, haciendo gestos o movimientos con las manos, etc. Además si esos gestos de las manos los acompañas con gestos faciales mejora su comunicación y atención.

Estas personas cuando mantienen una conversación nunca se interrumpen sino que a través de la lengua de signos tienen que decir “espera”, también si se trata de una conversación con diversas personas, a la persona que presenta sordera hay que colocarla en una posición concreta de manera que así pueda observar a todos a la vez, por eso cuando se comunican entre ellos se colocan en forma de círculo para facilitar la visibilidad a los participantes que se encuentren en ese momento en la conversación.

Hay que explicarles lo que está pasando en todo momento, por ejemplo si llaman a la puerta o por teléfono antes de acudir a atender a la otra persona es necesario indicar a la persona

con sordera que está ocurriendo para que así no la dejes desprevenida. Después de indicar lo que ocurre se debe representar el signo pidiendo perdón.

Siempre que nos comuniquemos con una persona sorda no hay que tener ningún objeto en la boca como chicles, ni hablar de lado de manera que no nos pueden ver directamente, ya que puede ocurrir que no entiendan correctamente el mensaje que le quieres transmitir debido a que se fijan mucho en el movimiento de los labios para un mejor entendimiento.

Las personas con discapacidad auditiva se fijan mucho en la lectura labial debido a que mejora su comunicación, ésta les ayuda a comprender la pronunciación y articulación del mensaje que se le quiere informar. A su vez, los gestos visuales les apoyan mucho ya que así asocian cada palabra con dicha lectura y consiguen un mejor entendimiento del contexto ya que desarrolla su competencia cognitiva.

Además, procesan la información tal cual la decimos, por ejemplo si decimos “coge la tiza que está encima de la mesa del maestro”, el alumno va asimilando la información palabra por palabra en el orden que lo hemos dicho. En este caso primero sabe que tiene que coger un objeto, la tiza, luego saber dónde se encuentra “encima de la mesa del maestro”. Aquí podemos observar una clara diferencia ya que las personas sordas y las oyentes pueden procesar de diferente manera la información.

Por otra parte, los alumnos con pérdida auditiva también se comunican a través de la dactilología y la lengua de signos, según el tipo de lesión y el grado.

Según FIAPAS (2011) “la dactilología consiste en representar cada letra del alfabeto mediante una configuración manual. Se suelen utilizar, de manera puntual, como recurso para facilitar la comprensión de determinadas palabras como nombres propios, palabras nuevas, etc.”

La dactilología es la representación de cada una de las letras del alfabeto. Las personas que presentan sordera hacen uso del sistema dactilológico bien sea para representar las letras de su nombre u otro objeto para conseguir una mejor explicación, es decir, es un acompañamiento de la lengua de signos.

El alfabeto dactilológico puede cambiar según el lugar en el que nos encontremos, nosotros nos vamos a centrar en el alfabeto dactilológico español que se puede observar en el *anexo nº 2*.

Por otro lado, nos encontramos con alumnado que presenta sordera profunda y debe hacer uso de la lengua de signos. Cañizares (2015) hace una comparación entre la lengua de signos y la lengua oral, se puede observar en el *anexo nº 3*.

Llevándolo a la etapa de infantil, éstos usan la dactilología para facilitar el aprendizaje de la lecto-escritura y además va acompañado de la atención visual. Mientras que la lengua de signos si no se aplica como una modalidad bilingüe es necesario tener una intérprete en el aula para dichos alumnos. Si se hiciera uso en todo el aula de infantil sería un gran acercamiento hacia el alumnado con pérdida auditiva donde entre ellos podrían comunicarse y se trabajaría el principio de inclusión.

Puede haber colegios especializados en alumnado con discapacidad auditiva, por ello puede haber alguna asignatura que les imparta un profesor especializado o que fuera del horario lectivo reciban apoyo escolar. De manera que con esto conseguiremos menos dificultades o barreras para dicho alumnado.

FIAPAS (2011) afirma “el/la logopeda es la figura responsable de proporcionar atención logopédica individual, y en pequeño grupo de alumnos sordos. Esta atención consiste en trabajar la percepción y el desarrollo de la audición, la adquisición y el uso del lenguaje oral de los alumnos, ya que son los medios necesarios para comunicarse e interactuar de manera autónoma con su entorno. El mayor desarrollo auditivo y el lenguaje oral, comporta y asegura a estos alumnos un mejor acceso a cualquier tipo de aprendizaje con los otros compañeros oyentes.”

La lengua de signos es fundamental para los más pequeños, presenten pérdida auditiva o no, ya que se comunican a través de gestos o señas antes de que hayan adquirido el lenguaje, por ejemplo suelen hacer mucho el gesto de beber o para indicar donde les duele algo. Los niños que utilicen la lengua de signos mejorará su atención visual, su comunicación, su autoestima, la confianza en uno mismo, la sociabilización, les ayuda a expresarse corporalmente, etc.

Además suele ser beneficioso también para otros niños que tengan otro tipo de dificultad o problema, por ejemplo para los que presentan trastorno del espectro autista o síndrome de Down, el uso de la lengua de signos puede resultar favorable para ellos debido a que fomentan su autonomía, la seguridad en sí mismo, les quita el miedo a hablar en público a través de la lengua oral, entre otras.

Sin irnos más lejos, el CEIP Ernesto Castro Fariñas, en Canarias, un centro especializado en alumnos con discapacidad auditiva ha incorporado la lengua de signos en la asignatura de Lengua para que todo el alumnado lo aprenda. En mi opinión me parece un gran paso y avance para que este alumnado pueda comunicarse con el resto de sus compañeros y les llegue la información necesaria y además está en todo momento presente el principio de inclusión.

Una guardería de Valencia también ha puesto en marcha el aprendizaje de la lengua de signos, en este caso desde edades más tempranas. Esto resulta favorable para el desarrollo de los alumnos ya que muchos de ellos se quieren comunicar a través de la lengua de signos porque les

resulta novedoso, motivador e interesante e incluso cuando llegan a sus casas quieren practicar con la familia de modo que así están extendiendo la lengua de signos también a la familia.

Actualmente, uno de los grandes inconvenientes para estos alumnos en estas épocas de pandemia es el uso de las mascarillas debido a que no les permiten hacer la lectura labiofacial y ha supuesto un gran atraso para el alumnado con sordera. Se han propuesto mascarillas transparentes pero no resultaban ser homologadas. En el colegio en el que realicé prácticas hacían uso de la pantalla para facilitar la comunicación con el alumnado con discapacidad auditiva pero aun así no resultaba un aprendizaje favorable ya que hacían uso de la pantalla durante escasos minutos.

4.2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA EDUCACIÓN EN EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

Según FIAPAS (2010) la Educación de las personas con discapacidad auditiva comienza a mediados del siglo XVI a través de Dídimo Fresno Rico, fundador de la Asociación Española de Educadores Sordos (AEES), la que hoy en día se conoce como Federación Española de profesores de Audición y Lenguaje (FEPAL). Se destacan cuatro años fundamentales en la obra de “Historia de los sordomudos”.

- “Siglo XVI (1545). Fray Pedro Ponce de León inicia en Oña (España) el método oral o arte de enseñar a hablar a los mudos.”(FIAPAS, 2010, p. 315).
- “Siglo XVIII (1776). El abate Carlos Miguel L’E pée publica en París su método mímico o de los signos metódicos.” (FIAPAS, 2010, p. 315).
- “Siglo XIX (1880). El Congreso Internacional de Milán proclama que el Método Oral debe ser preferido al de Mímica.” (FIAPAS, 2010, p. 315).
- “Siglo XX (1975). El Congreso Mundial de Sordos de Washington se pronuncia a favor de la Comunicación Total.” (FIAPAS, 2010, p. 315).

Fray Pedro Ponce de León fue el primero en tratar con la educación especial, haciendo más hincapié en las personas sordomudas, para ello escribió un libro titulado “Doctrina para los mudos-sordos” que finalmente desapareció. Posteriormente se dedicó a la enseñanza oral. A este autor le siguió Juan Martín Pablo Bonet con su obra “Reducción de las letras y arte para enseñar a hablar a los mudos”.

FIAPAS (2010) afirma:

Fortich Morell, en su obra (pág. 380-386) manifiesta que el s. XVI ve el nacimiento de la educación de los sordos, gracias a Ponce. En el XVII tiene lugar la primera publicación del primer tratado sobre la enseñanza, por Bonet (ambos hechos como aportaciones fundamentales por parte española). (p.317)

Por otro lado, la primera Escuela Pública para alumnado con deficiencia auditiva se crea en Francia (1775) por Carlos Miguel L'Épée que titula a su obra "Institución de los sordos y mudos por medio de los signos metódicos" en la que habla de la dactilología, el método oral, propio en Alemania y el método gestual, propio de Francia.

Seguidamente, el rey Carlos IV en el año 1795, se encargó de crear una Escuela Pública para alumnos con déficit auditivo en España. Más tarde, entre 1800-1802, tanto en Barcelona como en Madrid van incorporando a este alumnado en una Escuela especializada. Seguidamente, en 1840, Jaime Bruno Berenguer incorpora el Sistema Braille en España.

En el año 1857, se estableció la Ley de la Instrucción Pública, también denominada como Ley Moyano, la cual incorpora a las personas con discapacidad auditiva y visual en la Educación de forma que no exista exclusión hacia ellas, ya que en esta época se discriminaba a las personas que presentaba algún tipo de discapacidad ya que no podían tener el mismo ritmo de aprendizaje que el resto.

Para ello, Claudio Moyano recoge lo siguiente en el artículo 6 y 108:

Artículo 6: "La primera enseñanza se dará, con las modificaciones convenientes, a los sordomudos y ciegos en los establecimientos especiales que hoy existen y en los demás que se crearan con este objeto: sin perjuicio de lo que se dispone en el artículo 108 de esta ley". (Ley de Instrucción Pública, 1857)

Artículo 108. "Promoverá asimismo el Gobierno las enseñanzas para los sordomudos y ciegos, procurando que haya por lo menos una Escuela de esta clase en cada Distrito universitario, y que en las públicas de niños se atienda, en cuanto sea posible, a la educación de aquellos desgraciados". (Ley de Instrucción Pública, 1857)

Posteriormente, en el año 1970 se establece la Ley General de Educación (LGE), dicha ley incorpora el término de Educación Especial.

González (2009) afirma:

En esta ley la Educación Especial se entendía como una modalidad específica, es decir, como un sistema educativo paralelo al de la educación ordinaria, recogido por sus propias normas y por un currículo específico distinto al general. En el caso de la Educación Especial clasifica a los alumnos y alumnas en leves y profundos; los primeros para educar en colegios ordinarios y los segundos en centros especiales. (p. 256)

Además, la LGE en su artículo 5 plantea el derecho que tienen todas las personas a la educación de forma que amplíen sus conocimientos para una mejora de la sociedad en la que todos formamos parte. También en el capítulo VIII abarca diferentes artículos que tienen que ver con la educación inclusiva, especialmente en el artículo 64, uno de los apartados habla sobre la eliminación de las barreras de las personas que tienen alguna discapacidad.

En el artículo 65, hace más hincapié al alumnado con discapacidad auditiva ya que hace mención del aprendizaje del sistema Braille y de la Lengua de Señas para que así dicho alumnado pueda acceder a la educación a través de un lenguaje asequible para ellos.

El Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de Ordenación de la Educación Especial, reúne diferentes medidas para llevar a cabo una educación inclusiva donde el alumnado con discapacidades requiera atención educativa especial, da igual cual sea su edad.

Seguidamente, el 3 de octubre de 1990 se establece la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), dicha Ley hace un cambio del Real Decreto 334/1985, cambia el término de “educación especial” por “necesidades educativas especiales” donde lo aborda en el capítulo V, en el artículo 36.1.

El sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar dentro del mismo sistema los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos” (art. 36.1 LOGSE 1990, de 3 de octubre).

Además, en el artículo 37.4 menciona la necesidad de un centro de educación especial cuando el centro ordinario no pueda atender dichas necesidades.

La escolarización en unidades o centros de educación especial sólo se llevará a cabo cuando las necesidades del alumno no puedan ser atendidas por un centro ordinario. Dicha situación será revisada periódicamente, de modo que pueda favorecerse, siempre que sea posible, el acceso de los alumnos a un régimen de mayor integración. (art.37.4 LOGSE 1990, de 3 de octubre)

Más adelante, se establece la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), uno de los principios que abarca esta Ley es el principio de equidad, nos dice que se tiene en cuenta las características individuales de la persona de forma que se consiga un desarrollo del alumnado en diferentes ámbitos, tanto de manera emocional, intelectual como cultural, y que todo ello lo consigan a través de la educación. Para que esto posible es necesario que todos los que componen el sistema educativo se sientan partícipes en ello ya que sino no conseguiremos dicho objetivo.

Otro principio que presenta la LOE es el de inclusión, donde dice que los alumnos con necesidades educativas especiales requieren inclusión, donde no exista la discriminación. Para ello hay que trabajar también de manera conjunta el principio de normalización, para que haya igualdad de derechos y oportunidades de forma que todos puedan disponer de los mismos bienes.

El Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil, en el artículo 8 sobre la atención a la diversidad donde plantea que los centros educativos deberán adaptarse a las medidas que requiera el alumnado con necesidades educativas especiales, se adaptará la intervención educativa a las características individuales del alumno de manera que se fomente el desarrollo personal, se facilitará la coordinación de los educadores necesarios para dichos alumnos.

Una de las leyes que hace más hincapié al alumnado con déficit auditivo es la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. Esta Ley reconoce el derecho de aprendizaje que tiene este tipo de alumnado bien sea por el uso de la lengua de signos o por otros medios de comunicación orales; deben tener acceso a todo tipo de bienes, entornos, objetos, instrumentos, etc.

Finalmente, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), también tiene presentes los principios de inclusión y normalización donde exista en todo momento la igualdad y no la discriminación. Además en el artículo 71.2 menciona los diferentes tipos de necesidades educativas especiales (dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar).

4.3. INTERVENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación. Se modifica en los párrafos b), k), l). Teniendo en cuenta el párrafo b) que dice: “La equidad que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidad que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se derivan de cualquier tipo de discapacidad” (LOMLOE 3/2020, de 29 de diciembre).

Incorpora al alumnado con necesidades educativas especiales ya que menciona la igualdad de derechos y la educación inclusiva, haciendo más hincapié en aquellas personas que

tengan cualquier tipo de discapacidad. También plantea una educación donde tiene como objetivos principales la convivencia, la igualdad, el respeto, la no violencia o discriminación, bien sea por sexo, etnia, discapacidad, creencias, orientación sexual, etc. Esto también lo podemos observar en el artículo 13 apartado e) “Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia” (art. 13.e LOMLOE 3/2020, de 29 de diciembre).

En el artículo 73 menciona al alumnado con necesidades educativas especiales ya sea por trastornos graves de la conducta o derivadas de alguna discapacidad. Este alumnado requiere apoyo educativo específico para que puedan obtener un aprendizaje adecuado a su nivel, para ello el sistema educativo tendrá los recursos necesarios para fomentar su desarrollo. Además, se intentará detectar lo más pronto posible las necesidades educativas de dicho alumnado ya que contarán con profesionales especializados donde a su vez la familia será informada.

Al finalizar el curso los alumnos con necesidades educativas especiales se someterán a una prueba individual para comprobar si han cumplido con los objetivos planteados y si han sido capaces de conseguirlos o no de manera que así se podrá modificar la atención educativa hacia el/la alumno/a. Para reforzar así la inclusión en el aula se incorpora la lengua de signos española de manera que todos los alumnos tengan conciencia de ella y sepan comunicarse con un/a alumno/a con discapacidad auditiva.

La lengua de signos es fundamental para los más pequeños, presenten pérdida auditiva o no, ya que se comunican a través de gestos o señas antes de que hayan adquirido el lenguaje, por ejemplo suelen hacer mucho el gesto de beber o para indicar donde les duele algo. Los niños que utilicen la lengua de signos mejorará su atención visual, su comunicación, su autoestima, la confianza en uno mismo, la sociabilización, les ayuda a expresarse corporalmente, etc.

Además suele ser beneficioso también para otros niños que tengan otro tipo de dificultad o problema, por ejemplo para los que presentan trastorno del espectro autista o síndrome de Down, el uso de la lengua de signos puede resultar favorable para ellos debido a que fomentan su autonomía, la seguridad en sí mismo, les quita el miedo a hablar en público a través de la lengua oral, entre otras.

Hoy en día se lleva a cabo en centros especializados, el CEIP Ernesto Castro Fariñas, en Canarias, un centro especializado en alumnos con discapacidad auditiva ha incorporado la lengua de signos en la asignatura de Lengua para que todo el alumnado lo aprenda.

Una guardería de Valencia también ha puesto en marcha el aprendizaje de la lengua de signos, en este caso desde edades más tempranas. Esto resulta favorable para el desarrollo de los

alumnos ya que muchos de ellos se quieren comunicar a través de la lengua de signos porque les resulta novedoso, motivador e interesante. Incluso cuando llegan a sus casas quieren practicar con la familia de modo que así están extendiendo la lengua de signos también a la familia, un factor muy importante en el desarrollo de los más pequeños.

El CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad), abarca una noticia donde el presidente de FIAPAS (Confederación Española de Familias de Personas Sordas) quiere que se tenga en cuenta las desventajas que han podido sufrir las personas con déficit auditivo durante la pandemia. Dentro de esta noticia nos habla de la tesis de la inclusión del alumnado con discapacidad auditiva, sobre la que resultó finalista.

Actualmente uno de los grandes inconvenientes para estos alumnos en estas épocas de pandemia es el uso de las mascarillas debido a que no les permiten hacer la lectura labiofacial y ha supuesto un gran atraso para el alumnado con sordera. Se ha propuesto mascarillas transparentes pero no resultaban ser homologadas. En el colegio en el que realicé el prácticum I hacían uso de la pantalla para facilitar la comunicación con el alumnado con discapacidad auditiva pero aun así no resultaba favorable ya que hacían uso de la pantalla durante escasos minutos.

5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

5.1. JUSTIFICACIÓN

El modelo social considera la discapacidad como una forma de desventaja, limitaciones, restricciones pero no es eso lo que abarca sino que se considera a una persona discapacitada cuando en el resto del medio no existen facilidades suficientes para que no existan barreras.

Para ello es necesario que tengan igualdad de oportunidades como tienen el resto de los individuos, por eso es fundamental no basarse en la diferencia sino hablar de integración, de inclusión. Por eso todos debemos tener equidad en todas las circunstancias que nos rodean.

La inclusión hace referencia a todo el alumnado a través del acceso, la participación; se atiende a las necesidades educativas de todos los alumnos. Este término ha surgido a partir de la enorme cantidad de discriminación que está presente en la sociedad.

La educación inclusiva trabaja para eliminar las dificultades que les permiten acceder a la educación ya que todos tienen derecho a la educación, a una educación de calidad a pesar de las necesidades de los infantes. Por eso, el encargado de promover la inclusión es el profesorado que éste viene determinado por el centro.

La inclusión no solo viene por las necesidades educativas de los alumnos sino también por las diferentes culturas. Los niños tienen que ver la diversidad como algo que está presente y

se debe respetar, por eso es muy importante que tengan un gran ejemplo, bien sea por parte de la familia como por el centro educativo, tienen que respetar a los compañeros a pesar de los diferentes colores de piel, de los rasgos faciales, del pelo, etc.

Esta propuesta está destinada al alumnado de 3º de Educación Infantil con necesidades educativas especiales, concretamente en la discapacidad auditiva, especialmente con sordera profunda.

El centro está ubicado en la ciudad de Valladolid en el barrio de Las Delicias. El contexto socio económico de las familias es de clase media-baja, existe una gran diversidad de estructura familiar que refleja la realidad social del barrio.

Se puede contemplar un alto porcentaje de alumnado de procedencia extranjera, (Europa del Este, África, América Latina), que en su mayoría se incorporan en los primeros cursos de Educación Infantil. Tras esto, se observa la multiculturalidad en el aula de manera que se promueven valores y respeto por las diferentes culturas que se encuentran en el mismo espacio físico, en este caso en el aula.

Esta propuesta tiene presente tres principios metodológicos: el aprendizaje significativo, el aprendizaje cooperativo, la socialización y la inclusión, que a continuación se desarrolla en el apartado de decisiones metodológicas.

5.2. VINCULACIÓN CON EL MARCO LEGISLATIVO

La educación especial se comenzó a tener en cuenta en Estados Unidos en los años 80, a través del movimiento **REI (*Regular Education Initiative*)**, cuyo objetivo era crear un único tipo de sistema de educación donde incluyera la educación especial y la educación general, de manera que todo el alumnado tuviera las mismas oportunidades.

En España se decretó la **Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo** la cual tenía en cuenta la atención al alumnado con necesidades educativas todo ello través de los principios de normalización e integración escolar. La educación ha ido avanzando de manera que en los últimos años cada vez está más presente el concepto de inclusión educativa.

Posteriormente, se estableció la **Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad** cuyo objeto es proporcionar los mismos derechos, libertades y oportunidades a todos los individuos debido a que todos tienen derecho a ser personas autónomas y tener una vida independiente, a la igualdad de oportunidades, a la educación, a la sanidad, a la participación y a la inclusión plena de la sociedad, etc.

La **Ley 2/2013, de 15 de mayo**, afirma que “las personas con discapacidad tienen derecho a recibir la atención educativa específica para las necesidades del alumno, en un marco inclusivo” (p.

42604). Para ello los centros educativos deben aportar una atención especializada en sus programaciones didácticas que incluya todas las etapas de la educación, que se oponga a comportamientos discriminatorios y promueva la inclusión en el aula.

Por otro lado, se encuentra **la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto**, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. Dicha Orden se fundamenta en base a los principios de inclusión, normalización, integración, calidad y equidad tanto dentro del centro como fuera de él.

El **II Plan de Atención a la Diversidad de Castilla y León** tiene como objetivo la equidad de manera que se ofrezcan las mismas oportunidades para todos los alumnos y que ninguno se quede detrás por sus circunstancias el cual cuenta con el compromiso del equipo docente, tanto tutores como equipo directivo, orientación, etc.

En cuanto al ámbito educativo, los centros al comienzo de curso deben realizar un Plan de Atención a la Diversidad, el cual entrará dentro del Proyecto Educativo del Centro donde se plantean aquellos programas específicos que se llevarán a cabo para trabajar la atención a la diversidad del alumnado, la organización de materiales y espacios para dicho alumnado, contarán además con la colaboración de las familias y se realizará un seguimiento y evaluación de dicho Plan de manera que al año siguiente se modificará para mejorar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el centro.

5.3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN SOCIO-EDUCATIVA

El nivel económico de las familias de los niños/as que acuden al centro educativo “Miguel de Cervantes” son de clase media-baja, con una gran diversidad de estructura familiar. El nivel de implicación es más bajo de lo deseado, aunque existe una buena relación con el centro y el equipo docente. Cada vez son más las familias que están afectadas por el desempleo o que dependen de prestaciones y ayudas sociales.

En cuanto al alumnado es muy diverso debido a que no existen alumnos similares, ya que cada uno posee unas características distintas, ya sean cognitivas, físicas, afectivas, emocionales o sociales. Por lo tanto, el ritmo de aprendizaje de cada infante será diferente. Es fundamental, que el docente sea capaz de lograr en cada uno de ellos el pleno desarrollo de sus capacidades, atendiendo de manera individualizada las necesidades e intereses de cada alumno.

De hecho, el DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el Currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León, refleja en su artículo 7 el principio de atención a la diversidad.

La labor educativa contemplará como principio la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y niñas, dada la importancia que en estas edades adquieren el ritmo y el proceso de maduración (DECRETO 122/2007, p.3)

El alumnado posee diferentes características como por ejemplo psicomotrices, cognitivas y de aprendizaje, afectivas y de personalidad, sociales y ACNEEs.

En primer lugar, el alumnado debe desarrollar la autonomía personal ya que es fundamental trabajarla tanto en el aula como en casa, todo ello desde edades tempranas, es decir, desde infantil. De manera que conseguimos que los alumnos se encuentren más seguros de sí mismos y aumente su autonomía.

La mayoría de los alumnos del aula de tercero de infantil B quieren realizar las cosas ellos solos, sin ayuda de un adulto, ya que de esta forma demuestran que lo pueden realizar solos y se sienten orgullosos. Son infantes bastante independientes y autónomos.

A primera hora de la mañana, al entrar al colegio, los niños se quitan ellos solos las prendas de ropa que lleven. Luego cuelgan la cazadora en su perchero. Seguidamente, algunos se ponen el baby ellos solos y para ello utilizan la técnica de tirarlo al suelo. Además, a lo largo de la mañana tienen libertad para ir ellos solos al baño, sin la necesidad de que vaya la maestra con ellos.

En lo relacionado con las habilidades motrices de los infantes, muchos de los alumnos dominan la mayoría de los movimientos de su cuerpo cada vez más, tanto la motricidad gruesa como la fina. Respecto a la motricidad gruesa, la mayoría de los infantes corren con facilidad, saltan con una sola pierna, mantienen el equilibrio, etc. En lo referido a la motricidad fina, son capaces de cortar, hacen diferentes trazos, pintan, entre otros. Tienen bastante dominio a la hora de recortar, pintar o pegar sobre una línea recta sin salirse. Algunos niños tienen alguna dificultad a la hora de coger bien el lapicero o la pintura.

También cabe destacar que muchos de ellos están perfilando su lateralidad, un gran porcentaje de niños tienden a utilizar más la parte derecha. Normalmente, a partir de los dos años se va afianzando la lateralidad. Ferré y Aribau, (2002, citado en Saldariaga, 2017) afirmaron que las tendencias laterales están presentes a los 4 años, e incluso se dan antes y que a los 7 años ya deben estar establecidas, viéndose consolidadas entre los 10 y 12 años.

A la hora de realizar cualquier juego o dinámica, los niños responden muy bien y muestran interés y participan en todo momento. Hay que tener en cuenta que en esta edad los niños son muy participativos y por tanto quieren hacer todo lo que les propongamos, casi todo les parece bien. Se muestran colaborativos a la hora de realizar cualquier actividad, los niños

responden a las preguntas planteadas por la maestra, participan a la hora de recoger bien sea lo suyo como si tienen que ayudar a un compañero a acabar de recoger. En algunas ocasiones, a la hora de recoger los juguetes se pelean por recoger más. Esto de querer recoger está bien, pero deben saber que hay que colocar los juguetes entre todos, siempre buscando el mismo objetivo común, que es dejar la clase recogida.

Se trata de un grupo muy heterogéneo en todos los sentidos. La mayoría de los alumnos se muestran tranquilos e ilusionados a la hora de entrar en el aula. Por lo general se muestran participativos e implicados en gran parte de las dinámicas propuestas. Es necesario implicar algunos momentos de la jornada escolar a labores tutoriales, de resolución de conflictos y cumplimiento de las normas.

En cuanto a la expresión oral, podemos observar que la gran mayoría tienen un lenguaje bastante maduro y se les entiende bien, forman oraciones completas. Un alumno se expresa a través de lenguaje gestual, es decir a través de la lengua de signos. Cabe destacar que en algunas ocasiones tienen alguna equivocación verbal, pero considero que es algo normal en estas edades. Cuando ocurre esto, la maestra nunca les dice que eso no se dice así, sino que reproduce la frase que el infante ha dicho mal y lo dice correctamente.

Casi todos los infantes son capaces de reconocer su nombre escrito, menos un alumno que le cuesta un poco. También son capaces de escribir su nombre entero tanto en mayúsculas como en minúsculas, excepto un infante que necesita tener un apoyo visual.

Todos los niños tienen un autoestima alta, confían en sus propias ideas, inician actividades nuevas con confianza, se describen de forma positiva, etc. También influye que la maestra en todo momento les está reforzando con elogios. Considero que una baja autoestima o un autoconcepto, puede influir de forma negativa en los infantes y puede condicionar el aprendizaje, por lo que nosotras como docentes debemos evitarlo desde estas edades. Además, la autoestima puede determinar la autonomía personal. Como bien sabemos, el papel de las familias es primordial, dado que es donde establecen sus primeras relaciones. Como bien expone Chico (2015), según el tipo de relación que tenga el niño con sus seres queridos tendrá un autoconcepto y eso llevará, posteriormente, a determinar su nivel de autoestima.

Las reglas y normas de la clase son un elemento muy importante para el funcionamiento del aula. La maestra las tiene muy integradas ya que es el reflejo de ellas hacia los niños. En el aula no hay ningún cartel ni ninguna lista en la que se encuentren las normas y reglas del aula, ya que los niños las tienen muy interiorizadas. Los niños por ejemplo saben que después de jugar tienen que dejar todo recogido, que no se chilla en clase, no se corre por los pasillos ni por el aula, entre otras normas. Aunque cabe destacar, que en algunas ocasiones no tienen muy asimilado la normal de no hablar cuando está hablando un compañero o la docente, por lo que les cuesta

bastante escucharse. Esto dicho normalmente ocurre a la hora de la asamblea. Tras dicho todo esto, considero fundamental tener unas reglas y unas normas para evitar conductas no deseadas.

Desde edades tempranas como es la infancia, los niños y niñas muestran comportamientos sexuales diferentes. Normalmente los niños tienden a jugar más con los animales, las construcciones y los coches. Mientras que las niñas juegan más con la cocinita, la tabla de planchar y las muñecas.

En lo que tiene que ver con las actitudes hacia los compañeros, se ve que tienen un buen clima en el aula. A la hora del recreo, la mayoría de los alumnos se relacionan y se comunican con naturalidad. También me gustaría destacar que tienen mucho respeto hacia sus iguales, dado que en el aula hay un niño con sordera, y en ningún momento se burlan de él, sino que le tratan como uno más que es.

Es fundamental hablar de la inteligencia personal. Ésta forma parte de las inteligencias personales, que son aquellas referidas a la relación con los iguales y con uno mismo, así como la capacidad de comunicarse eficazmente con los demás. Para llevarla a cabo, es importante comprendernos primero a nosotros mismo y ver lo que sentimos, para luego poder saber lo que piensa y siente nuestro igual. Todo esto está relacionado con la empatía, al ponernos en el lugar del otro y con las habilidades sociales de cada niño. Concretamente en el aula de tercero de infantil B sí que se trabaja esta inteligencia. Para ello, se han realizado actividades o trabajos en equipo donde está muy presente la comunicación y el compañerismo.

Los alumnos de procedencia extranjera y con necesidades educativas específicas participan en las mismas actividades que el resto del alumnado pero recibiendo una ayuda necesaria en los casos que se necesita.

La atención al alumnado con necesidades educativas especiales es llevada a cabo por especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, en colaboración con el EOEP y los tutores. En la clase de cinco años B hay dos niños que salen con la maestra de Pedagogía Terapéutica, especialmente uno de ellos debido a su deficiencia auditiva profunda.

Me centraré en dicho alumno que posee un déficit auditivo, especialmente con sordera profunda lo que el uso de las mascarillas fue un impedimento para su lectura labial pero le sirvió de gran apoyo la lengua de signos.

El alumno participa en todas las actividades realizadas en el aula y fuera de él como el resto de sus compañeros. Cuando tienen que realizar una ficha a través de la pizarra digital, él también participa y muchas veces sin ayuda lo realiza correctamente.

5.4. TEMPORALIZACIÓN

Esta propuesta se llevará a cabo en el primer trimestre, especialmente en el mes de Noviembre. Se contará con cuatro sesiones, una actividad por sesión, cada una con el tiempo estimado. Las actividades se realizarán los Miércoles comenzando el 4 de Noviembre con la primera actividad “¿Cuál es cuál?”, el 11 de Noviembre se realizará la segunda actividad “Memory”, seguidamente el 18 de Noviembre se da paso a la tercera actividad “Junta todos mis trozos y sabrás quien soy” y para concluir, el 25 de Noviembre se finaliza con la última actividad “¿Por dónde circulo?”.

A continuación, adjunto el calendario del mes de Noviembre con las actividades que se realizarán cada día.

Tabla 1: Temporalización

NOVIEMBRE

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3 Actividad 1: ¿Cuál es cuál?	4	5	6	7
8	9	10 Actividad 2: Une mis piezas y sabrás qué soy	11	12	13	14
15	16	17 Actividad 3: Memory	18	19	20	21
22	23	24 Actividad 4: ¿Por dónde circulo?	25	26	27	28
29	30					

Fuente: elaboración propia

5.5. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En dicho apartado se establece el objetivo general de la propuesta y los objetivos didácticos, los contenidos y criterios de evaluación teniendo como referencia el DECRETO 122/2007 por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en Castilla y León . Éstos son los resultados que se esperan obtener en la propuesta.

El objetivo general es:

- Diseñar una propuesta didáctica para el aula de 3º Infantil sobre los medios de transporte partiendo de la inclusión para trabajarlo con alumnado con déficit auditivo.

Partiendo del objetivo general, se han planteado los siguientes objetivos didácticos, contenidos y criterios de evaluación de acuerdo a cada área:

Tabla 2: Área I: Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.

ÁREA I: CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL	
<i>OBJETIVOS</i>	
Reconocer e identificar los propios sentimientos, emociones, necesidades, preferencias e intereses, y ser capaz de expresarlos y comunicarlos a los demás respetando los de los otros.	Expresar sus propios sentimientos (O1.1).
	Tener empatía hacia el resto de los compañeros (O1.2).
Lograr una imagen ajustada y positiva de sí mismo, a través de su reconocimiento personal y de la interacción con los otros, y descubrir sus posibilidades y limitaciones para alcanzar una ajustada autoestima	Fomentar la autonomía a través de la participación en las actividades (O1.3).
	Interactuar con el resto de los compañeros (O1.4).
Descubrir la importancia de los sentidos e identificar las distintas sensaciones y percepciones que experimenta a través de la acción y la relación con el entorno.	Trabajar la percepción y memoria visual (O1.5.)
<i>CONTENIDOS</i>	
Tolerancia y respeto por las características, peculiaridades físicas y diferencias de los otros, con actitudes no discriminatorias.	Educación en valores como el respeto y la tolerancia hacia los demás (C1.1.).

Aceptación y valoración ajustada y positiva de sí mismo y de las posibilidades y limitaciones propias.	Alta y sana autoestima (C1.2.).
Valoración de sus posibilidades y limitaciones motrices, perceptivas y expresivas y las de los demás.	Motricidad fina y coordinación óculo manual (C1.3.)
Reconocimiento de los sentidos: su utilización.	Percepción y memoria visual (C1.4.)
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Respetar y aceptar las características de los demás sin discriminación.	Respetar y aceptar las características físicas, sociales y culturales de los demás sin discriminación.
Mostrar actitudes de ayuda y colaboración.	Proporcionar ayuda a los compañeros que lo necesiten.

Fuente: elaboración propia partiendo del DECRETO 122/2007

Posteriormente, se procede al segundo área del currículo de Educación Infantil.

Tabla 3: Área II: Conocimiento del entorno.

ÁREA II: CONOCIMIENTO DEL ENTORNO	
OBJETIVOS	
Identificar las propiedades de los objetos y descubrir las relaciones que se establecen entre ellos a través de comparaciones, clasificaciones, seriaciones y secuencias.	Identificar las propiedades de los diferentes medios de transporte y relacionarlos a través de comparaciones (O2.1.)
	Relacionar cada silueta con su medio de transporte correspondiente (O2.2.)
	Identificar los medios de transporte (O2.3.)
Iniciarse en el concepto de cantidad, en la expresión numérica y en las operaciones aritméticas, a través de la manipulación y la experimentación	Trabajar el orden de la numeración (O2.4.)
	Mejorar la motricidad fina y la coordinación óculo manual (O2.5.)
Relacionarse con los demás de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, ajustar su conducta a las diferentes situaciones y resolver de manera pacífica situaciones de conflicto.	Relacionarse con los compañeros con actitudes de respeto y tolerancia (O2.6.)
	Resolver los conflictos de manera pacífica, sin violencia (O2.7.)

Actuar con tolerancia y respeto ante las diferencias personales y la diversidad social y cultural, y valorar positivamente esas diferencias.	Actuar con respeto y tolerancia ante las diferencias físicas, sociales y culturales (O2.8.)
CONTENIDOS	
Objetos y materiales presentes en el entorno: exploración e identificación de sus funciones	Observación de los diferentes medios de transporte (C2.1.)
	Identificación de las funciones de los medios de transporte (C2.2.)
Identificación de algunos elementos y características del paisaje.	Identificación de algunos elementos del paisaje y conocer por cual circula cada medio de transporte (C2.3.)
Aproximación a la serie numérica mediante la adición de la unidad y expresión de forma oral y gráfica de la misma.	Ordenación de los números (C2.4.)
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Agrupar y clasificar objetos atendiendo a alguna de sus características.	Agrupar y clasificar los medios de transporte atendiendo a los diferentes tipos que existen.
Utilizar la serie numérica para cuantificar objetos y realizar las gráficas correspondientes.	Utilizar la serie numérica para la realización del puzle.
Reconocer los diferentes medios de transporte y las normas más elementales de educación vial.	Reconocer los diferentes medios de transporte y alguna de sus características.

Fuente: elaboración propia partiendo del DECRETO 122/2007

Para concluir con los objetivos, contenidos y criterios, se procede a la tabla del tercer área.

Tabla 4: Área III: Lenguajes: Comunicación y Representación.

ÁREA III: LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN	
OBJETIVOS	
Comprender las informaciones y mensajes que recibe de los demás, y participar con interés y respeto en las diferentes situaciones de interacción social. Adoptar una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.	Comprender la información recibida por el exterior, bien sea a través de imágenes, flashcards, lengua de signos o señas (O3.1.)
CONTENIDOS	

Iniciación en la utilización de medios tecnológicos como elementos de aprendizaje, comunicación y disfrute.	Utilización de los medios tecnológicos como medio de aprendizaje (C3.1.)
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Interpretar y etiquetar imágenes, carteles, fotografías, pictogramas y cuentos.	Interpretar y/o relacionar imágenes y/o flashcards de los medios de transporte.

Fuente: elaboración propia a partir del DECRETO 122/2007

5.6. EDUCACIÓN EN VALORES

En el preámbulo XIV de la LOMCE (2013) afirma:

“Uno de los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.” (p.10)

El centro educativo no se encarga solamente del aprendizaje de materias sino también a la educación en valores para formar ciudadanos responsables, esto viene dado tanto por la familia como por la comunidad educativa.

Es fundamental educar en valores en la etapa de Infantil debido a que es en la etapa en la que los infantes no saben lo que es correcto y lo que no, para ello la familia debe inculcarles unos valores que luego en el colegio se deben enseñar y la importancia que éstos tienen. También los más pequeños aprenden a través de la observación por eso es importante que seamos buenos ejemplos para ellos, tanto profesorado como familias tengamos dichos valores para que ellos los observen y los adquieran.

Los valores que se aprenden en la etapa de Infantil son: la tolerancia, la diversidad, el respeto, la paz, la igualdad y la diversidad cultural. Para ello, en esta propuesta didáctica van a estar presentes cada uno de los conceptos mencionados anteriormente.

En todas las actividades los alumnos irán respetando los diferentes turnos para realizar las actividades, bien sea acudiendo a la pizarra digital o en el mismo sitio de la asamblea. Comprenderán que todos somos iguales, aceptarán las diferencias físicas, sociales y culturales de cada compañero y lo harán respetando los ritmos de aprendizaje de cada niño/a. Todo ello se realizará en un entorno de paz y tolerancia.

5.7. INCORPORACIÓN DE LAS TIC EN LA PROPUESTA

Actualmente, los medios tecnológicos están muy presentes en nuestro día a día, bien sea a través de la televisión, los teléfonos móviles, los ordenadores, etc.

Lo mismo ocurre en las aulas, cada vez cuentan con más medios tecnológicos lo que eso favorece la interacción del alumnado debido a que se fomenta su participación, incrementa la atención de los estudiantes, provoca situaciones de socialización, motivación y de trabajo cooperativo. Además, también favorece la comunicación del profesorado con el centro y las familias, como bien sabemos es fundamental para el desarrollo integral del niño/a.

Para ello, esta propuesta cuenta con el uso de los algunos medios tecnológicos debido a que tiene gran importancia ya que hay un alumno con discapacidad auditiva en dicho aula y gracias a la observación a través de éstos ayuda a comprender los contenidos a trabajar.

Una actividad que se realiza a través de las TICs, concretamente se hará uso del ordenador y de la pizarra digital. La actividad consiste en unir cada medio de transporte con su silueta correspondiente. Esta actividad se encuentra desarrollada en el apartado de desarrollo de las actividades se explica con mayor claridad.

Esta actividad se ha realizado con el objetivo de que los infantes aprendan a trabajar a través de las TICs, mejoren su psicomotricidad a través del uso del lápiz para usar la pizarra digital, respeten los diferentes turnos y ritmos de aprendizaje de los compañeros. A través de esta actividad se fomentará el trabajo cooperativo y la autonomía de cada uno de los niños.

5.8. DECISIONES METODOLÓGICAS

La metodología que se va a llevar a cabo es inclusiva cuyo objetivo es que todo el alumnado se sienta incluido dentro de la comunidad educativa, especialmente los infantes de culturas pertenecientes a otro lugar o con necesidades educativas especiales.

Como bien se menciona en el apartado de justificación, se van a trabajar algunos principios metodológicos a lo largo de la propuesta, el aprendizaje significativo, el aprendizaje cooperativo, la socialización y la inclusión.

El aprendizaje significativo está presente ya que se parte de las preguntas que formulan los infantes sobre el tema, de sus experiencias y de aquello que ya conocen para poder relacionar los conocimientos que ya poseen con los nuevos que quieren adquirir. Asimismo, planifican acciones a partir de lo que ya saben sobre el tema y lo que desean aprender.

Los niños están aprendiendo en todo momento, dado que enriquecen sus conocimientos a través de los comentarios que realizaran sus compañeros o el docente. Cabe destacar que no solo los niños aprenden sino que los docentes también debido a que amplían sus conocimientos,

porque las personas nunca dejamos de aprender cosas nuevas, puesto que estamos en continua formación.

Se trabaja la socialización en los niños debido a que se provoca situaciones de comunicación en el aula para que los infantes puedan reforzar las relaciones sociales. También está presente el aprendizaje cooperativo ya que comparten y construyen los conocimientos mediante el colectivo de ideas.

Finalmente, el principio en el que más hincapié se hace es la inclusión. No solo se considera inclusión a aquellas personas que poseen algún tipo de discapacidad o necesidad. Como bien se sabe, no hay dos alumnos iguales, todos son diferentes en cuanto a características físicas, sociales y culturales. Es importante que no exista ningún tipo de discriminación en las aulas ya que a pesar de nuestras diferencias individuales todos somos seres humanos y es lo que nos hace ser iguales.

También se lleva a cabo una metodología activa y participativa en todas las actividades. Ésta concibe a los participantes como miembros activos y no como miembros pasivos. Del mismo modo se busca fomentar la participación de los infantes a través del enfoque lúdico y formativo que se da a las actividades, dado que el juego es imprescindible para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

5.9. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, TIEMPOS Y MATERIALES

La organización espacial del aula tiene mucha influencia en el desarrollo educativo del alumnado de Infantil, puesto que una buena organización permite desarrollar la actividad educativa plenamente, ya que dicha estructura puede influir en el proceso de enseñanza-aprendizaje, favoreciéndolo o dificultándolo.

El espacio según Bartolomé (1997) es un recurso educativo que permite que el docente y los alumnos consigan unos determinados objetivos y que, por tanto, debe ser fruto de un cuidadoso análisis y de una planificación que partirá de las necesidades del niño.

Uno de los objetivos fundamentales en cuanto a la disposición es que el alumnado se sienta cómodo, a gusto y seguro, además de que haya suficiente visibilidad y resulte interactivo para los infantes. Según Martín (2011) el espacio debe girar en torno a unos criterios: no debe ser ni muy grande ni muy pequeño sino que tenga suficiente visibilidad, existan ventanales que permitan el paso de la luz, esté aislado de ruidos, etc.

Otro de los criterios es que esté bien estructurado de forma que los alumnos tengan puntos de referencias, de esta manera se fomenta la autonomía personal. Finalmente, el último criterio

que menciona es que esté estéticamente conformado, de manera que el edificio tenga belleza tanto para los infantes como para el profesorado, padres, madres, etc.

El aula de 3º Infantil A está organizada por rincones, son espacios pequeños donde en cada uno de los rincones se realiza una tarea específica. Esto hace que los más pequeños desarrollen su autonomía, faciliten el aprendizaje y el uso de diferentes técnicas, el deseo de investigar, la organización y la planificación. Una de las pedagogas más importantes del trabajo por rincones es María Montessori cuyo objetivo era crear seres más independientes.

En dicho aula se encuentran diferentes rincones: el rincón de la asamblea, el rincón del ordenador, rincón de la cocinita, rincón de la maestra, rincón del aseo, rincón del trabajo, rincón del castigo, rincón del puzzle y el rincón de los abrigos y las mochilas.

Para la realización de la propuesta, se utiliza el rincón del ordenador y el rincón de la asamblea ya que las actividades tienen lugar en dichas zonas. El rincón del ordenador se utiliza para la realización de la primera actividad que se hace uso de la pizarra digital. Por otro lado, el resto de las actividades tienen lugar en el rincón de la asamblea.

La temporalización de esta propuesta, como bien se expone en un apartado anterior, se lleva a cabo durante el mes de Noviembre, realizando un total de cuatro sesiones, una actividad por sesión de forma que se desarrolla una actividad por semana. Cada actividad tiene una duración estimada, en el siguiente apartado queda explicado.

Para concluir este apartado, se cuenta con diversos materiales los cuales se encuentran ubicados en las zonas en las que se van a emplear. En la primera actividad se dispone de una ficha que se visualiza a través de la pizarra digital, en la segunda actividad hay diferentes imágenes/fotografías de los medios de transporte, habrá dos imágenes iguales de cada medio de transporte para la realización de la actividad, en este caso el Memory. En la tercera actividad se cuenta con diferentes puzzles de los medios de transporte y finalmente en la cuarta y última actividad hay 4 cajas donde en cada caja aparece la imagen de una carretera, el aire, el mar y las vías para ver por donde circula cada medio de transporte.

5.10. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades que se desarrollan a lo largo de la propuesta son cuatro: una de introducción/motivación que es la primera actividad titulada “¿cuál es cuál?”. Posteriormente, sigue la segunda y tercera actividad que son de desarrollo de la propuesta y finalmente, se concluye con la cuarta actividad que es de refuerzo/ampliación de conocimientos.

En todas las actividades van a estar presentes algunos objetivos y contenidos. En cuanto a los objetivos son el O1.1., O1.2., O1.3, O2.6., O2.7. y O2.8; y los contenidos son C1.1., y C1.2.

Éstos se van a trabajar en todas las actividades debido a que en cada una de ellas pueden expresar sus sentimientos, respetan y toleran a los compañeros, resuelven los conflictos pacíficamente, etc.

A continuación se detalla donde se van a trabajar el resto de los objetivos y contenidos en cada una de las actividades planteadas.

- **SESIÓN 1:**

En esta sesión se va a realizar la Actividad 1: “¿Cuál es cuál?”.

Los objetivos que se trabajan en esta actividad son el O1.3, O1.4., O2.2, O2.3 y O3.1. Mientras que los contenidos son C2.1. y C3.1.

Se realiza en el rincón del ordenador a través del uso de la pizarra digital donde aparecen los diferentes medios de transporte y las siluetas de los mismos. Para ello, los alumnos tienen que ir saliendo a la pizarra digital según se les indica y unir cada medio de transporte con su silueta.

Todos los alumnos serán partícipes activos en la actividad. El alumno con déficit auditivo participará como el resto de los compañeros debido a que se emplea las TICs para una mejor comprensión de la información y de los contenidos.

Con esta actividad el alumnado se va familiarizando con los medios de transporte que se trabajan a lo largo de la propuesta. Asimismo, tendrá una duración aproximadamente de 10 minutos.

Se realiza en el rincón del ordenador donde la docente va indicando que alumno/a debe salir a realizar la actividad en la pizarra digital. Se llevará a cabo una metodología tanto activa como participativa de manera que todos los infantes serán partícipes en la actividad.

El alumno con discapacidad auditiva, una vez que la maestra le indique su turno saldrá a realizar la actividad, si muestra alguna dificultad para la comprensión de la actividad la docente o los compañeros le proporcionarán su ayuda. Aquí se puede observar el trabajo cooperativo que pueden realizar todos los infantes, es decir, se trabaja la socialización.

Con respecto a los materiales, se utiliza una ficha que se proyecta a través de la pizarra digital donde aparecen los medios de transporte y sus siluetas correspondientes.

Se concluye con una evaluación hacia todo el alumnado y otra específica para el alumno con discapacidad auditiva. La evaluación de la actividad se realiza a través de las siguientes preguntas:

- ¿Identifica los medios de transporte?
- ¿Relaciona cada silueta con su medio de transporte correspondiente?
- ¿Muestra interés por participar en la actividad?

- ¿Es capaz de comprender la información a través de imágenes?
- ¿Valora las diferencias de los compañeros como medio para reforzar el aprendizaje?

Por otro lado, la evaluación al alumno con discapacidad auditiva es la siguiente:

- ¿Comprende la información correctamente a través de las imágenes y la observación?
- ¿Se siente incluido en la realización de la actividad?
- ¿Realiza la actividad por sí solo?

- **SESIÓN 2:**

En dicha sesión se realiza la Actividad 2: *“Une mis piezas y sabrás quien soy”*.

Los objetivos que se trabajan son el O1.3., O2.4., O2.5, y O2.8. Mientras que los contenidos son C1.2, C1.3. y C2.4.

Tiene lugar en el rincón de la asamblea. La docente les pregunta que creen que hay que hacer en esta actividad para así fomentar la participación del alumnado. Una vez que hayan respondido les hará un ejemplo y luego por orden según indique la maestra irán realizando el puzle. La actividad se realizará aproximadamente durante 15 minutos.

Además se puede observar cómo se trabaja el aprendizaje significativo a lo largo de la actividad.

El alumno con discapacidad auditiva participará como el resto de los infantes, para que le resulte más accesible la información se trabaja a través de imágenes para una mejor comprensión.

Se realiza en el rincón de la asamblea donde la docente va indicando que alumno/a debe salir a realizar el puzle. Se llevará a cabo una metodología tanto activa como participativa de manera que los niños serán partícipes en la actividad.

Con respecto a los materiales, se utilizan diferentes imágenes de los medios de transporte divididas en trozos. En cada imagen habrá diferentes trozos con un número en cada trozo para la realización del puzle.

Para finalizar, se realiza una evaluación y otra más específica hacia el alumno con déficit auditivo. La evaluación será a través de las siguientes preguntas:

- ¿Muestra interés por participar en la actividad?
- ¿Ordena correctamente los números?
- ¿Muestra dificultades con la motricidad fina y/o coordinación óculo manual?

- ¿Es capaz de respetar los diferentes ritmos de aprendizaje de sus compañeros?
- ¿Valora las diferencias de los compañeros como medio para reforzar el aprendizaje?

Por otro lado, la evaluación al alumno con discapacidad auditiva también se realiza a través de unas preguntas:

- ¿Comprende la información correctamente a través de las imágenes y la observación?
- ¿Se siente incluido en la realización de la actividad?
- ¿Realiza la actividad por sí solo?

- **SESIÓN 3:**

Se realiza la Actividad 3: “*Memory*”.

Los objetivos que se trabajan son O1.3., O1.5 y O2.1. Mientras que los contenidos son C1.4 y C2.1.

Se desarrolla en el rincón de la asamblea. La docente muestra las diferentes imágenes donde aparecen los medios de transporte. Les deja observar dichas imágenes durante unos minutos, una vez que las hayan observado se ponen boca abajo y la docente va indicando salir a cada alumno, de manera que todos participen.

Primero se comienza con dos parejas de medios de transporte y luego se va aumentando la dificultad hasta mostrar todas las imágenes.

En cuanto al alumno con discapacidad auditiva, participará como el resto de los compañeros en la realización de la actividad, se trabaja a través de las imágenes para facilitarle la información.

Si algún alumno/a necesita ayuda sus compañeros podrán proporcionarles su ayuda incluso la docente de manera que así se trabaja la inclusión, el trabajo cooperativo y la socialización.

Se llevará a cabo una metodología tanto activa como participativa de manera que los niños serán partícipes en la actividad.

Con respeto a los materiales, se utilizan diferentes imágenes con los medios de transporte. Para concluir, se realiza una evaluación y otra más específica hacia el alumno con discapacidad auditiva. La evaluación se hace a través de las siguientes preguntas:

- ¿Trabaja la percepción y memoria visual con facilidad?
- ¿Participa en la realización de la actividad y muestra interés por participar?

- ¿Es capaz de identificar la pareja de cada medio de transporte?
- ¿Se relaciona con los compañeros a través del respeto y la tolerancia?
- ¿Valora las diferencias de los compañeros como medio para reforzar el aprendizaje?

Por otro lado, la evaluación del alumno con discapacidad auditiva también es con preguntas:

- ¿Comprende la información correctamente a través de las imágenes y la observación?
- ¿Se siente incluido en la realización de la actividad?
- ¿Realiza la actividad por sí solo?

- **SESIÓN 4:**

En esta sesión se realiza la Actividad 4: “¿Por dónde circulo?”

Los objetivos que se trabajan son O1.3., O1.4., O2.1. Mientras que los contenidos son C1.1., C2.1. y C2.3.

Se desarrolla en el rincón de la asamblea. La docente les muestra las cuatro cajas, en cada caja aparece una imagen, la carretera, el cielo, el agua y las vías, de forma que así cuando observen las imágenes de los medios de transporte tienen que meter cada uno en la caja que corresponda. Por ejemplo, la bicicleta se debe meter en la caja de la carretera porque circula por ahí, y así con el resto de los medios. La actividad tiene una duración aproximadamente de 15 minutos.

El alumnos con discapacidad auditiva participa como el resto de los infantes ya que se trabaja a través de imágenes para una mejor comprensión de la información gracias a la observación.

Si algún alumno muestra alguna dificultad para la realización de la actividad, los compañeros y/o la docente les proporciona su ayuda de forma que se trabaja el aprendizaje cooperativo, la inclusión y la socialización.

Se llevará a cabo una metodología tanto activa como participativa de manera que los niños serán partícipes en la actividad.

Con respecto a los materiales, se utilizan imágenes con los diferentes medios de transporte y cuatro cajas con la imagen de una carretera, con el cielo, el agua y las vías.

Se concluya con dos evaluaciones, una evaluación a todo el alumnado y otra hacia el alumno con discapacidad auditiva, ambas se realizan a través de una serie de preguntas. En la evaluación de todos los infantes se tienen en cuenta las siguientes preguntas:

- ¿Participa en la realización de la actividad y muestra interés por participar?
- ¿Es capaz de identificar los diferentes lugares por los que circula cada medio de transporte?
- ¿Se relaciona con los compañeros a través del respeto y de la tolerancia?
- ¿Es capaz de identificar las propiedades de los medios de transporte a través de la comparación?
- ¿Valora las diferencias de los compañeros como medio para reforzar el aprendizaje?

Finalmente, la evaluación hacia el alumno con discapacidad auditiva se tienen en cuenta estas preguntas:

- ¿Comprende la información correctamente a través de las imágenes y la observación?
- ¿Se siente incluido en la realización de la actividad?
- ¿Realiza la actividad por sí solo?

5.11. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

Según establece el DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, en su artículo 6 afirma: “en el segundo ciclo de la Educación Infantil la evaluación será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación” (p.7)

Una de las técnicas que se ha empleado para la evaluación de las actividades es la observación directa la cual consiste en analizar aquellos criterios que se han seleccionado y hacer un estudio mediante los hechos que se producen.

Para la evaluación de las actividades se han propuesto unos objetivos y contenidos donde luego se recoge, interpreta y valora la información y se observa si los alumnos han conseguido o cumplido los objetivo y contenidos planteados.

Una vez realizadas todas las evaluaciones individuales se realiza una evaluación general (*véase anexo nº 8*). Para dicha evaluación se ha utilizado una lista de control donde aparecen los diferentes ítems que se han propuesto en las actividades. Tras esto se recoge toda la información, juntan los datos, ven cuáles han sido sus puntos fuertes y débiles y se realiza una toma de decisiones para las próximas actividades.

Además, se realiza una evaluación general en cuanto al alumnado con discapacidad auditiva para valorar su proceso para luego hacer una mejora de éste mismo (*véase anexo nº 9*). Para ello se realiza de la misma forma que la anterior, se recogen las evaluaciones individuales de cada actividad y se realiza una general para observar si el alumno con déficit auditivo ha conseguido o no los objetivos y contenidos propuestos.

El DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, afirma: “Los maestros que impartan el segundo ciclo de la Educación Infantil evaluarán, además de los procesos de aprendizaje, su propia práctica educativa. (p.7)

Tras esto, se realiza una autoevaluación para detectar las dificultades o problemas que surgen a lo largo de la propuesta y mejorar dichos aspectos (*véase anexo nº 10*). Para la realización de dicha evaluación se utiliza el mismo instrumento de evaluación que antes, es decir, una lista de control.

También, se utiliza la entrevista de la docente con el alumnado. Ésta es una técnica que está presente en las aulas debido a que facilita la información directa con los infantes, resuelve las dificultades que se encuentran en el niño/a, se conocen aspectos de personalidad del alumno. Para conseguir una entrevista adecuada hay que proporcionar al alumno/a tranquilidad, empatía, calma, de manera que no comprenda que la entrevista es algo negativo, todo lo contrario.

5.12. MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

El DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, afirma lo siguiente:

La Consejería de Educación, en aras a que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos para este ciclo, arbitrará las medidas necesarias para aquellos alumnos que precisen una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, o por condiciones personales. (p.7)

Como bien se comenta a lo largo de la propuesta, en el aula de 3º Infantil se encuentra un alumno con discapacidad auditiva. Para que dicho alumno se sienta integrado e incluido se han realizado una serie de medidas/estrategias a lo largo de la propuesta que son las siguientes:

- La docente ha guiado la actividad, es decir, ha realizado ella un ejemplo para que tras la observación se comprendiera que hay que hacer en dicha actividad.

- Se ha aprovechado este tema debido a que es un tema cercano para el alumno y lo tiene día a día en su alrededor con lo que resulta un tema familiar para él.
- Se han utilizado imágenes/fotografías y el uso de los medios tecnológicos para una mejor comprensión de la actividad.
- Se han planificado actividades en las que se sienta partícipe e incluido.
- Las actividades propuestas fomentan la autonomía y el trabajo cooperativo.

6. CONCLUSIONES

Este último apartado engloba las conclusiones de todo el trabajo donde se podrá ver si se han cumplido con los objetivos planteados y una opinión personal del mismo.

En cuanto a los objetivos se plantearon tres, a continuación se analizan cada uno de ellos.

- Conocer, analizar e identificar los diferentes tipos de trastorno de la audición y las características principales del alumnado con discapacidad auditiva.

Dicho objetivo se ha cumplido debido a que se cuenta con un gran marco teórico que abarca todos los contenidos, desde los tipos que hay de discapacidad auditiva, el impacto que tiene en la familia, hasta las estrategias que utilizan para comunicarse.

- Realizar una propuesta de intervención para trabajar con un alumno con discapacidad auditiva.

Este objetivo se ha intentado conseguir de la mejor forma ya que se ha realizado una propuesta de intervención en un contexto real y vivido. Se podría haber mejorado o planteado de otra forma alguna de las actividades propuestas como ampliar el tiempo de realización de las actividades para un mejor entendimiento.

- Valorar la importancia que tiene el centro y el maestro para proporcionar una educación inclusiva.

El objetivo se ha cumplido con éxito, éste es fundamental en el ámbito educativo, tanto el centro como el profesorado deben tener un concepto presente y es el término de educación inclusiva, para ello se necesita que reciban formación profesional para dar respuesta a dicho alumnado.

A continuación, concluye este apartado con mi valoración personal.

Hoy en día son muchas las personas que poseen déficit auditivo y muchas de ellas desconocen cómo actuar ante estas situaciones. Centrándome en el alumno con discapacidad auditiva, tanto el profesorado como el centro al que acude, están realizando una tarea positiva ya que responden a sus necesidades. Además de la propia docente del aula, recibe atención por parte

de la profesora de Audición y Lenguaje, de Pedagogía Terapéutica y la especialista de Lengua de Signos para fomentar el uso de ésta en el infante.

Esto se debe de llevar a cabo en todos los centros educativos, no solo hay que tener una educación inclusiva por motivo de discapacidad sino también por la diversidad cultural, familiar, étnica, etc. El objetivo de esto es que ningún alumno/a se sienta excluido y/o discriminado.

Actualmente, tanto la exclusión como la discriminación están muy presentes en nuestro día a día, para ello si se inculcan los valores de respeto, tolerancia, inclusión, no discriminación desde la etapa de Infantil se puede llegar a hacer un cambio del pensamiento de la sociedad ya que se forman ciudadanos responsables y respetuosos.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

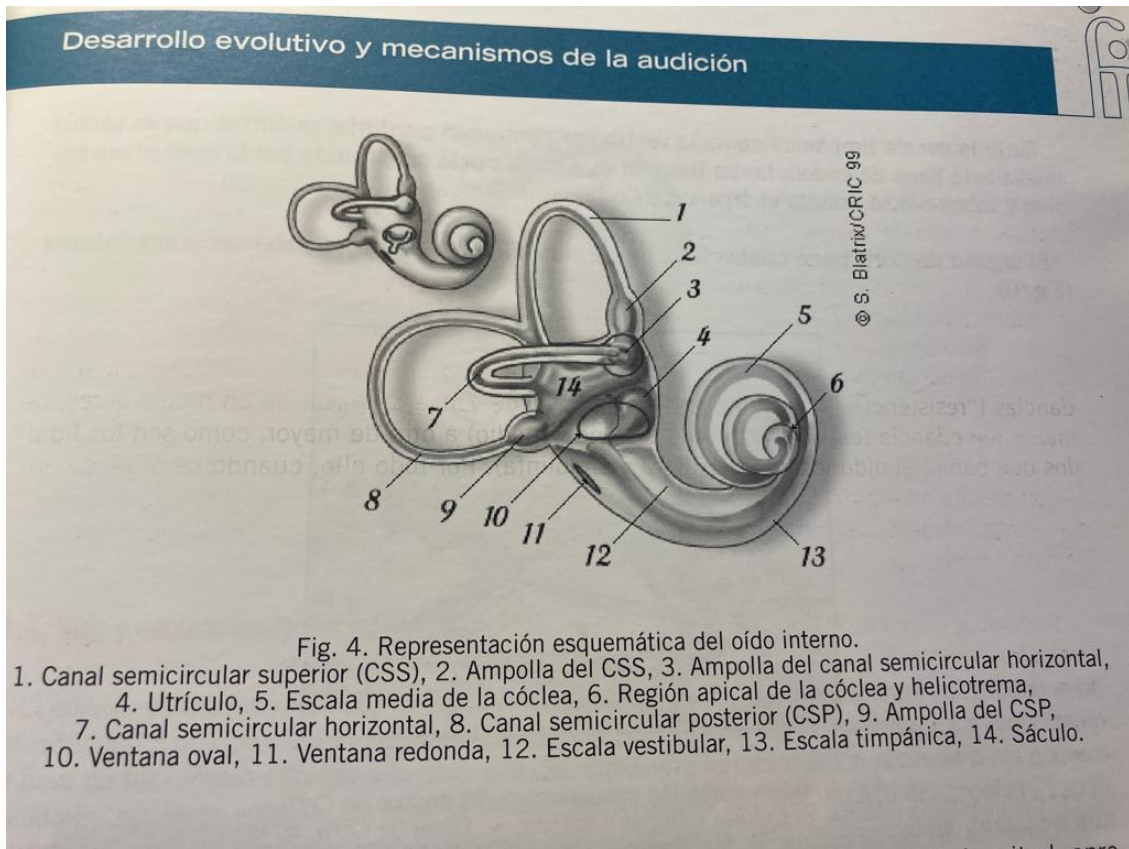
Barrio De La Puente, JL (2009). Hacia una educación inclusiva para todos. <i>Revista complutense de educación</i> , 13-31.
Bartolomé, R., Gutiérrez, D., Alaguero, N., de Blas, Á y Escudero, A (1997). <i>Educación Infantil I. Didáctica de la educación infantil</i> . Desarrollo cognitivo y motor.
BOE, (2007). <i>Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil</i> . Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/2007/01/04/pdfs/A00474-00482.pdf
BOE (2011). <i>Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas</i> . Recuperado de https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-18476-consolidado.pdf
Bravo, C. M. (1995). Desarrollo cognitivo y problemas escolares en sordos/as. <i>Tabanque: Revista Pedagógica</i> , (10), 213-222.
Cañizares, G. (2015). <i>Alumnos con déficit auditivo: Un nuevo método de enseñanza-aprendizaje</i> (Vol. 204). Narcea Ediciones.
Colón Corona, M. R. (2020). Conoces a los sordos.
Chico, M. (2015). <i>Mejorar autoestima y autoconcepto a través del juego en el aula de infantil</i> . Universidad Internacional de La Rioja.
García, J.M. y Pérez, J. (2001). <i>El niño con déficit auditivo en el aula. Desarrollo, comunicación e intervención</i> . Murcia: DM.
González Pérez, T. (2009). <i>Itinerario de la Educación Especial en el sistema educativo: de la Ley Moyano a la Ley General de Educación</i> . Facultad de Educación, Universidad de La Laguna.

Herrera, V., Puente, A., Alvarado, J., & Ardila, A. (2010). <i>Códigos de lectura en sordos: la dactilología y otras estrategias visuales y kinestésicas</i> . 39(2), 269-280. http://revistalatinoamericanadepsicologia .
Jiménez, J. (8 de agosto de 2021). El colegio público canario que rompe barreras y donde todo el alumnado aprenderá lengua de signos. <i>Canarias ahora</i> . https://www.eldiario.es/canariasahora/sociedad/colegio-publico-canario-rompe-barreras-alumnado-aprendera-lengua-signos_1_8202234.html
Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre (BOE del 4 de octubre de 1990), de ordenación general del sistema educativo (LOGSE).
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4 de mayo), de educación (LOE).
Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. <i>Boletín Oficial del Estado</i> , 295, de 10 de diciembre de 2013, 97858 a 97921. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf
Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. <i>Boletín Oficial del Estado</i> , 340, de 30 de diciembre de 2020, 122868-122953. https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf
López Vicente, T., & Guillén Gosálbez, C. (2008). Intervención educativa en el alumnado con discapacidad auditiva. <i>Equipo Específico de deficiencia auditiva. Sede de Murcia. CEIP Ntra. Señora de la Paz. C/Puente Tocinos, 12, 30006</i> .
Macías, E. M. M. (2010). Educación especial. <i>Pedagogía magna</i> , (5), 71-79.
<i>Manual básico de formación especializada sobre discapacidad auditiva / [Dirección y coordinación : FIAPAS] . (2004). FIAPAS.</i>
Martín, L. (2011). <i>Mirando dentro de la escuela: la organización del espacio y los materiales. Planificar la etapa 0-6. Compromiso de sus agentes y práctica cotidiana</i> , 185-210.
Obrador, A. M. L. Ley general de educación.
Plá, C. (3 de marzo de 2021). La guardería que enseña lengua de signos para comunicarse con niños sordos: “Debería ser como el inglés”. <i>Noticias, información, análisis y última hora</i> . https://www.niusdiario.es/sociedad/educacion/alumnos-guarderia-valencia-aprenden-lenguaje-signos-comunicarse-ninos-sordos_18_3100395151.html
Ramos Martín, L. (20 de junio de 2018). <i>Lengua de signos, ¿beneficia sólo a alumnos con discapacidad auditiva o también a otro tipo de alumnado?</i> Ventana Abierta. Recuperado de: https://revistaventanaabierta.es/lengua-de-signos-beneficia-solo-a-alumnos-con-discapacidad-auditiva-o-tambien-a-otro-tipo-de-alumnado/
Real Decreto 334,1985, de 6 de marzo, de Ordenación de la Educación Especial. <i>Boletín Oficial del Estado</i> , 65, de 16 de marzo de 1985, 6917 a 6920. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/1985/03/16/pdfs/A06917-06920.pdf

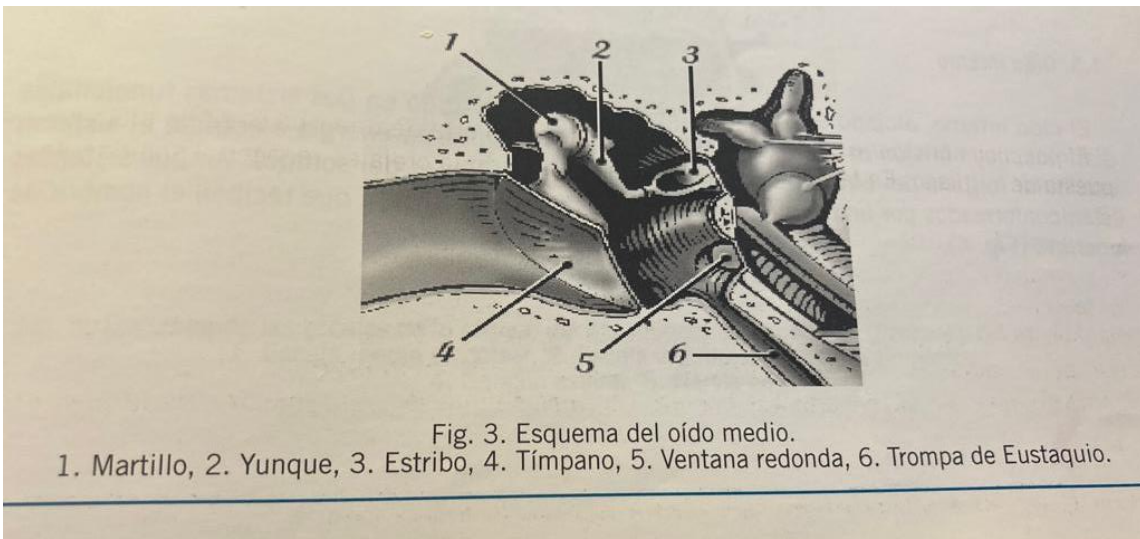
Remus, M. R., & Castellón, C. A. (2014). <i>Discapacidad auditiva y familia</i> . Revista Científica de la Universidad de Guadalajara (MX), 5, 113-121.
Rubio, J. G. (2017). <i>Evolución legislativa de la educación inclusiva en España</i> . Revista de Educación Inclusiva, 10(1), 251-264.
Saldarriaga, P.A. (2017). <i>Definición de la lateralidad, movimientos sacádicos y rendimiento escolar en lengua castellana</i> . Universidad Internacional de La Rioja. La Rioja
Salvador, M. B. (1996). <i>La importancia del lenguaje oral en educación infantil</i> . Revista de aula de Innovación Educativa, 46, 1-4.
Universidad de Valladolid, (2011). <i>Memoria de Plan de Estudios del título del grado de maestro o maestra en Educación Infantil por la Universidad de Valladolid</i> . http://www.feyts.uva.es/sites/default/files/MemoriaEducacion-Infantil-version-5.pdf
Ybáñez, M. T. T., Gómez, C. G., & Soria, I. N. (2014). <i>Alumnado con necesidades educativas especiales: detección y trabajo para la optimización educativa</i> . International Journal of Developmental and Educational Psychology, 7(1), 63-71.

8. ANEXOS

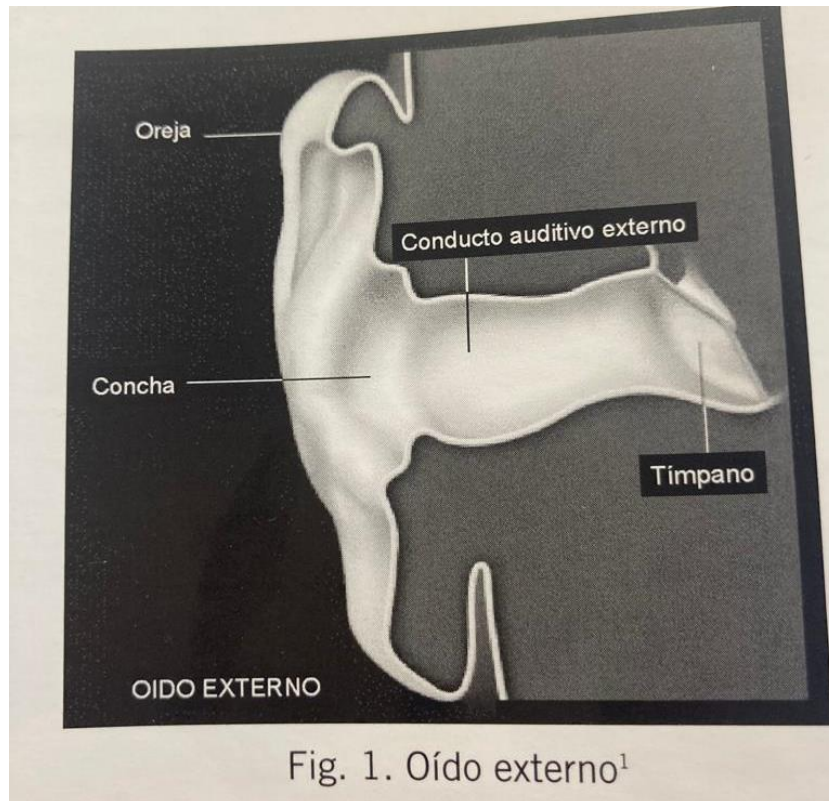
- Anexo nº 1:



Oído interno



Oído medio



Oído externo

- Anexo nº 2:



- Anexo nº 3:

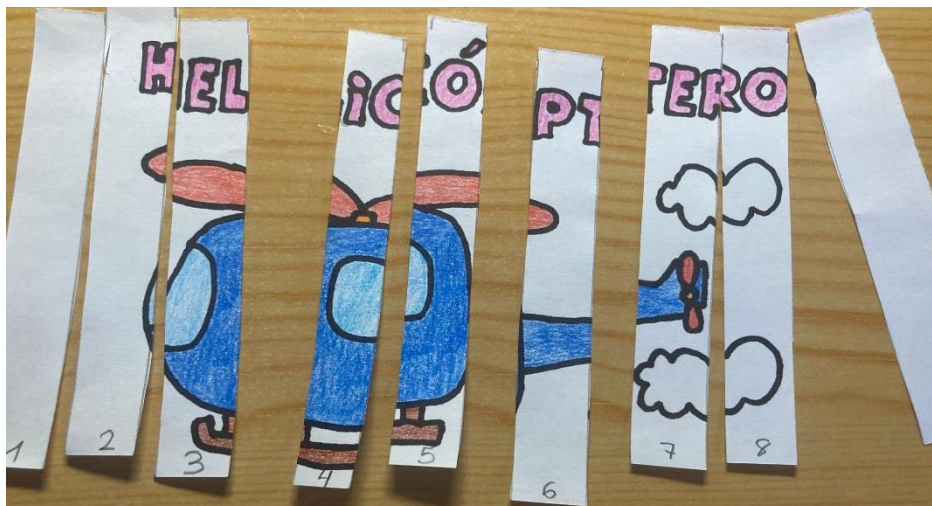
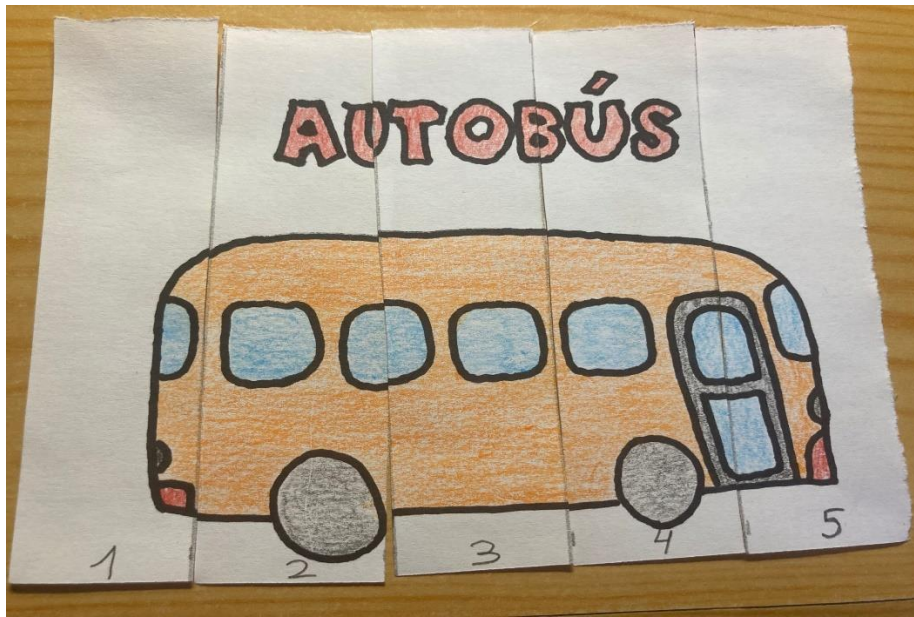
LENGUA DE SIGNOS	LENGUA ORAL
Visual Gestual Espacial Simultánea	Acústica Vocal Temporal o lineal Consecutiva

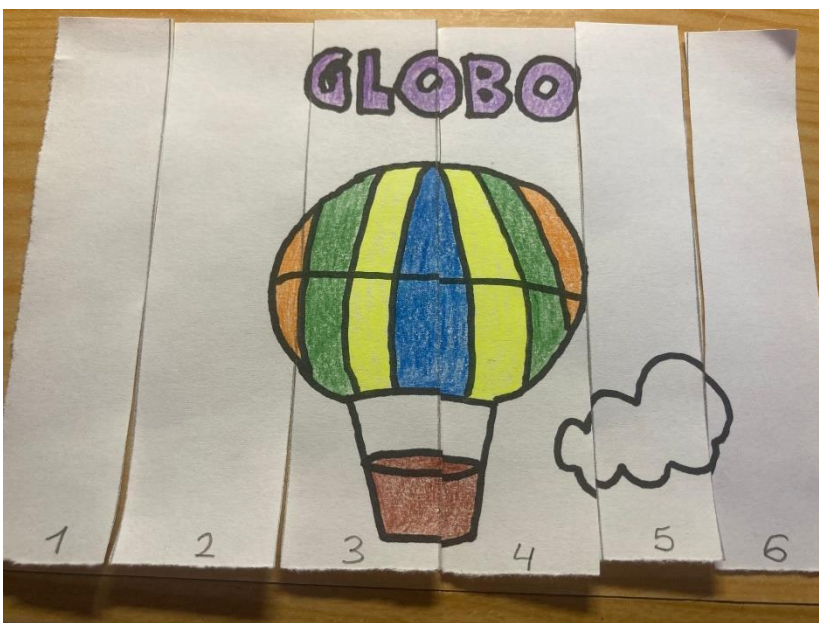
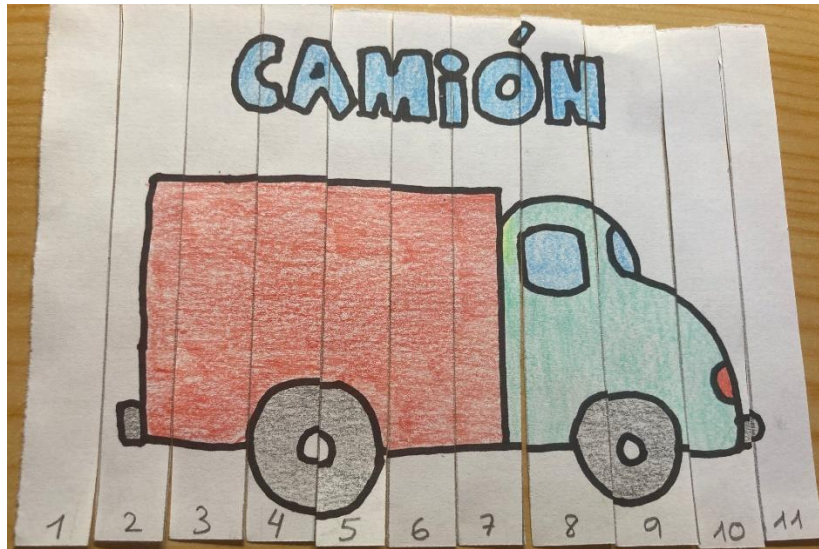
- Anexo nº 4:





- Anexo nº 5:







- Anexo nº 6:



- Anexo nº 7:



- Anexo nº 8:

INDICADORES	ADQUIRIDO	EN PROGRESO	NO ADQUIRIDO	OBSERVACIONES
Identifica los medios de transporte				
Relaciona cada silueta con su medio de transporte				

Muestra interés por participar en las actividades				
Comprende la información a través de imágenes				
Respetar las diferencias de los compañeros				
Ordena correctamente los números				
Muestra dificultades en la motricidad fina y/o la coordinación óculo manual				
Respetar los diferentes ritmos de aprendizaje de sus compañeros				
Trabaja la percepción y memoria visual con facilidad				
Identifica la pareja de cada medio de transporte				
Se relaciona con los compañeros a través del respeto y la tolerancia				
Identifica los diferentes lugar por los que circula				

cada medio de transporte				
Identifica las propiedades de los medios de transporte a través de la comparación				

- Anexo nº 9:

INDICADORES	ADQUIRIDO	EN PROGRESO	NO ADQUIRIDO	OBSERVACIONES
ACTIVIDAD 1: ¿CUÁL ES CUÁL?				
Comprende la información a través de las imágenes y la observación				
Hace uso de la lengua de signos o señas				
Se siente incluido en la realización de la actividad				
ACTIVIDAD 2: “UNE MIS PIEZAS Y SABRÁS QUE SOY”				
Comprende la información a través de las imágenes y la observación				
Hace uso de la lengua de signos o señas				
Se siente incluido en la realización de la actividad				
ACTIVIDAD 3: “MEMORY”				

Comprende la información a través de las imágenes y la observación				
Hace uso de la lengua de signos o señas				
Se siente incluido en la realización de la actividad				
ACTIVIDAD 4: “¿POR DÓNDE CIRCULO?”				
Comprende la información a través de las imágenes y la observación				
Hace uso de la lengua de signos o señas				
Se siente incluido en la realización de la actividad				

- Anexo nº 10:

INDICADORES	ADQUIRIDO	EN PROGRESO	NO ADQUIRIDO	OBSERVACIONES
Muestra interés en la realización de las actividades				
Motiva al alumnado durante las actividades				
Respeto la estructura de la propuesta				

Tiene en cuenta la diversidad del alumnado				
Proporciona un buen clima de trabajo en el aula				
Ha respetado los tiempos estimados de cada actividad				
Muestra ayuda al alumnado que lo necesita				
Explica con claridad				
Fomenta la participación de todos los alumnos				